

	INSTITUTO PEDAGOGICO RAFAEL POMBO GESTIÓN MISIONAL	Código: ESDGDO044 Versión: 04
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Fecha: 01-02-2022

INSTITUTO PEDAGÓGICO RAFAEL POMBO

Licencia de Funcionamiento Resolución 0745 del 12 de octubre de 2011
 Secretaria de Educación del Municipio de Florencia
 Código DANE 318001003976



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL *“construimos Conocimiento por un mundo mejor”* **2023**

Calle 33 E No. 8 – 04 Barrio La Paz
 Teléfono 437 7147 * Móvil 320 8140297 - 317 7433595
 e-mail: rafaelpombo@florencia.edu.co
www.rafaelpombo.edu.co
 Florencia Caquetá

	INSTITUTO PEDAGOGICO RAFAEL POMBO GESTIÓN MISIONAL	Código: ESDGDO044
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 04
		Fecha: 01-02-2022

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
CAPITULO I	6
PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS QUE ORIENTAN LA ACCIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA INSTITUCIÓN	6
1.1. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO	6
1.2 MARCO REFERENCIAL	7
1.2.1 CONTEXTUALIZACIÓN NACIONAL.....	7
1.2.2 CONTEXTO REGIONAL	8
1.2.3 CONTEXTO LOCAL.....	9
1.2.4 RESEÑA HISTÓRICA	11
1.2.5 CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS DE LAS FAMILIAS INSTITUTO PEDAGOGICO RAFAEL POMBO.....	14
CAPITULO II	
GESTION DIRECTIVA COMO MISIÓN ORIENTADORA	18
2. 1. HORIZONTE INSTITUCIONAL	18
2.1.1 MISIÓN.....	18
2.1.2 VISIÓN	18
2.1.3 FILOSOFÍA.....	18
2.1.4 OBJETIVOS INSTITUCIONALES	19
2.1.5 VALORES Y PRINCIPIOS INSTITUCIONALES.....	20
2.1.6 POLÍTICA DE CALIDAD.....	21
2.1.7 PRINCIPIOS EDUCACIONALES PARA LA GESTION DE CALIDAD.....	22
2.1.8 SÍMBOLOS DEL CENTRO EDUCATIVO	23
2.1.9 MARCO LEGAL.....	25
2.1.10 FUNDAMENTOS DE TIPO LEGAL	25
Fundamentos Legales Para Educación Preescolar	27
Fundamentos Legales Para Educación Básica Primaria	29
2.1.11 FUNDAMENTOS DE POLÍTICA DE INCLUSION	30
2.1.12 FUNDAMENTOS DE TIPO TEÓRICO - CONCEPTUAL.....	30
2.13. PERFILES INSTITUCIONALES	39
2.13.1 PERFIL DEL ESTUDIANTE	39
2.13.2 PERFIL DE LOS PADRES DE FAMILIA	41
2.13.3 PERFIL DEL DOCENTE.....	41
2.13.4 PERFIL DEL DIRECTIVO DOCENTE	42
2.14 ORGANIGRAMA DEL CENTRO EDUCATIVO.....	43
2.15 MAPA DE PROCESOS	44
2.16 MANUAL DE CONVIVENCIA	45

	INSTITUTO PEDAGOGICO RAFAEL POMBO GESTIÓN MISIONAL	Código: ESDGDO044
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 04
		Fecha: 01-02-2022

2.17 RECURSOS HUMANOS	46
2.6 ESPACIOS FISICOS Y RECURSOS TECNOLOGICOS.....	48
CAPITULO III	49
GESTION ACADEMICA COMO MISION ESENCIAL.....	49
3.1 PROPUESTA EDUCATIVA	49
3.2 PLANES DE ESTUDIO.....	49
3.2.2 EDUCACION BASICA.....	52
3.3 CURRÍCULO	55
3.4 ESTRUCTURA DEL CURRÍCULO	57
3.4.1 FUNDAMENTOS CONCEPTUALES.....	57
3.5 OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN OBJETIVOS COMUNES A TODOS LOS NIVELES	58
3.6 ESTRATEGIA O MODELO PEDAGÓGICO	58
3.7 MARCO TEÓRICO PARA LA ESCOGENCIA DEL MODELO PEDAGÓGICO	60
3.8 APLICACIÓN DEL MODELO PEDAGÓGICO PARA EL INSTITUTO PEDAGÓGICO RAFAEL POMBO.....	63
CAPITULO IV.....	72
ACCIONES PEDAGÓGICAS RELACIONADAS CON LA EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LA DEMOCRACIA, PARA LA EDUCACIÓN SEXUAL, PARA EL USO DEL TIEMPO LIBRE, PARA EL APROVECHAMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE Y, EN GENERAL, PARA LOS VALORES HUMANOS.....	72
4.1 PROYECTOS PEDAGÓGICOS INSTITUCIONALES	72
4.1.1 PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR PRAE	72
4.1.2. PROYECTO VIVIENDO LA DEMOCRACIA.....	74
4.1.4. PROYECTO DE MOVILIDAD SEGURA.....	77
4.1.5. PROYECTO AFROCOLOMBIANIDAD “CONOCIENDO NUESTRAS RAÍCES”.	78
4.1.6. PROYECTO “MI LONCHERA SALUDABLE”	80
4.1.7. PROYECTO DE COMUNICACIONES	82
REFERENTES BIBLIOGRAFICOS	84

	INSTITUTO PEDAGOGICO RAFAEL POMBO GESTIÓN MISIONAL	Código: ESDGDO044
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 04 Fecha: 01-02-2022

INTRODUCCIÓN

El Centro Educativo INSTITUTO PEDAGOGICO RAFAEL POMBO, es una entidad educativa de carácter privado ubicado en la comuna norte del municipio de Florencia Caquetá, barrio La Paz, que imparte educación Preescolar y básica primaria. El Instituto Pedagógico Rafal Pombo, ha asumido nuevos retos al replantear sus líneas de trabajo consignadas en el PEI y que tendrá como fin primordial impartir una educación contextualizada y coherente con un proyecto de sociedad que le apunte al mejoramiento de la calidad de vida de sus integrantes a través de:

- La excelencia en la práctica pedagógica,
- La excelencia en la gestión de la institución educativa y
- La excelencia en el uso de recursos tanto humanos como físicos que brinda este siglo de los avances en ciencia y tecnología.

Para visualizar esta idea se propone un trabajo mancomunado entre la Institución y la sociedad que apunte hacia ideales planteados desde su misión y su visión tales como:

- Educabilidad desde la institución para administrar con inteligencia los procesos de enseñanza aprendizaje hacia la consecución de las metas.
- Conocimiento científico y social que lleve hacia el desarrollo cognitivo de los educandos y les permita formular y desarrollar un gran proyecto de vida desde la Equidad.
- Competitividad lograda a partir de la puesta en escena de sus competencias ciudadanas que lo lleven a la integración social, laboral o académica

Con el ánimo de mejorar día a día la calidad de la educación y de acuerdo con la Ley 115 de 1994, en su artículo 23, que disponen dentro de las áreas obligatorias y fundamentales a Humanidades, Lengua Castellana e Idioma Extranjero y Tecnología e Informática, se ha elaborado este Proyecto Educativo Institucional, donde se concibe al

	INSTITUTO PEDAGÓGICO RAFAEL POMBO GESTIÓN MISIONAL	Código: ESDGDO044
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 04 Fecha: 01-02-2022

estudiante como un ser social que no solo tiene derechos sino también deberes y que por ende debe adquirir habilidades y destrezas en el campo de las Humanidades y la Informática, que le permitan ser un ciudadano productivo con sentimientos de solidaridad y respeto, participe del sano desarrollo de este país.

Por esta razón, el Instituto Pedagógico Rafael Pombo, tiene como objetivo servir de guía en todas las actividades pedagógicas y metodológicas; para la formación integral de la infancia desde el preescolar, inculcando principios éticos, morales y académicos; donde se le permite al individuo desarrollar su capacidad para producir, ser generador de nuevas ideas y ser el principal protagonista en la autoconstrucción de conocimientos.

Así como está planteado en la ley, la participación de la comunidad educativa, tanto en la elaboración como en la puesta en práctica del PEI, será el medio por el cual se asegure el éxito del proyecto, pues éste se convierte en una práctica de construcción y re-inención de la escuela. Una práctica donde el papel fundamental es el trabajo comunitario para que los intereses de la comunidad sean los lineamientos expresos del trabajo educativo desde la misión y la visión.

	INSTITUTO PEDAGOGICO RAFAEL POMBO GESTIÓN MISIONAL	Código: ESDGDO044 Versión: 04
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Fecha: 01-02-2022

CAPITULO I

PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS QUE ORIENTAN LA ACCIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA INSTITUCIÓN

1.1. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO

RAZÓN SOCIAL	Instituto Pedagógico Rafael Pombo
REPRESENTANTE LEGAL:	Luz Adriana Montealegre Ramírez
NIT:	40784773-4
CÓDIGO DANE	318001001976
DIRECCIÓN SEDE PRINCIPAL:	Calle 33E No. 8-04 La Paz
MUNICIPIO /DEPARTAMENTO	Florencia, Caquetá
TELÉFONO:	608 4377147
MÓVIL:	3208140297 - 3177433396
CORREOS ELECTRÓNICOS:	rafaelpombo@florescia.edu.co iprafaelpomboflorescia@gmail.com
PÁGINA WEB:	www.rafaelpombo.edu.co
LICENCIA DE INICIACIÓN DE LABORES:	Res.0530 del 03 de noviembre de 2006
ULTIMA LICENCIA DE MODIFICACIÓN DE LABORES:	Resolución 0745 del 12 de octubre de 2011
NIVELES Y GRADOS:	Preescolar: Jardín, Prejardín y Transición Básica Primaria: De Primero a Quinto
CLASE:	Privado
CARÁCTER:	Mixto
HORARIOS:	Preescolar Jornada Mañana: Lunes a viernes de 7:20 a.m. a 12:00 m. Primaria: Lunes a viernes de 6:30 a.m. a 12:05 p.m. Preescolar Jornada Tarde: Lunes a viernes de 1:20 p.m. a 06:00 m.
CALENDARIO:	A
DIRECTORA:	Luz Adriana Montealegre Ramírez Licenciada en Matemáticas y Física Especialista en Pedagogía
COORDINADORA:	Carmen Cecilia Franco Flórez Licenciada en Ciencias Sociales

	INSTITUTO PEDAGÓGICO RAFAEL POMBO GESTIÓN MISIONAL	Código: ESDGDO044
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 04 Fecha: 01-02-2022

1.2 MARCO REFERENCIAL

1.2.1 CONTEXTUALIZACIÓN NACIONAL

En Colombia, la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social. Con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la tecnología y a los demás bienes y valores de la cultura y es obligación del estado ofrecerla gratuitamente a los niños en edad escolar. Sin embargo la realidad es otra, se encuentra que de cada 100 alumnos aptos para estudiar 12 de ellos se quedan sin poder hacerlo por falta de cupos, problemas de desplazamiento, crisis económica e inestabilidad familiar.

Con el fin de dar solución a los problemas sociales del país, las actuales políticas del estado pretenden entre otras cosas la racionalización del gasto público, para lo cual una de las estrategias utilizadas es la divulgación de la Ley 715 de diciembre de 2001 o Sistema General de Participaciones. El sector educativo, es uno de los más reformados; ya que con esto se busca trasladar a los entes territoriales el manejo autónomo del sector; para que estos problemas dejen de ser nacionales. De esta forma se va a ver más afectada la población ya que los municipios no poseerán los recursos económicos, humanos, técnicos y financieros necesarios para responder con los compromisos concernientes a la educación y formación de niños y niñas, especialmente en educación inicial.

Es importante mencionar que durante muchos años nuestro país viene atravesando una crisis política, económica y social; enmarcada por el conflicto armado que influye de manera determinante en todos los aspectos de la vida cotidiana; impulsando día a día a más personas a dejar sus casas y tierras para salvar la vida e irse hacia los centros urbanos a vivir en condiciones de pobreza y miseria perdiendo así la oportunidad de

	INSTITUTO PEDAGÓGICO RAFAEL POMBO GESTIÓN MISIONAL	Código: ESDGDO044
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 04 Fecha: 01-02-2022

alimentar, educar y formar a sus integrantes como personas comprometidas con el desarrollo de la región.

1.2.2 CONTEXTO REGIONAL

El departamento del Caquetá, ubicado al sur oriente de Colombia con una extensión de 88.965 kilómetros cuadrados, ocupa el 7.8% del territorio nacional y el 22.9% del área que Colombia aporta a la gran cuenca amazónica. En este territorio Caquetense viven personas de todas las clases sociales y existe una diversidad cultural; donde las costumbres y tradiciones son manifestaciones de los diferentes departamentos de Colombia.

La Educación en el departamento del Caquetá está enmarcada por el desarrollo de procesos de vida amazónicos con unas características particulares que nos hacen únicos en el país, con una gran biodiversidad en recursos naturales cuyo factor de desarrollo es la formación de un hombre que comprenda la amazonia y aprenda a vivir en ella, además del amor que pueda inspirarle esta región.

La educación en nuestro departamento ha tenido un apoyo importante por parte de la iglesia católica, ayudando a la creación de distintos colegios en la región. Se reconoce el esfuerzo gubernamental por dar cobertura total en cuanto a planta docente, mediante convenio celebrado entre la Iglesia y el Estado, gracias a lo cual en un 97% está garantizado la planta docente para la educación básica primaria y secundaria del departamento durante el año 2008, salvo en algunos lugares donde hay problemas para la presencia del docente por orden público. La prestación de servicio educativo, evidencia un abandono estatal más severo en la zona rural, dada que tanto la planta física e infraestructura, como en materiales pedagógicos y dotación, se estima que algunas escuelas se encuentran en pésimas condiciones

	INSTITUTO PEDAGÓGICO RAFAEL POMBO GESTIÓN MISIONAL	Código: ESDGDO044
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 04 Fecha: 01-02-2022

1.2.3 CONTEXTO LOCAL

Florencia es un municipio colombiano, capital del departamento de Caquetá. Es el municipio más poblado del suroriente del país por su número de habitantes. Es conocido como “La Puerta de Oro de la Amazonía Colombiana”.



Está ubicada en la zona de piedemonte entre la Cordillera Oriental y la Amazonia, en la margen derecha del río Hacha, lo cual le da una posición privilegiada ambientalmente al ser el enlace entre la Región Andina y la Región Amazónica. Dista 519 km de la ciudad de Bogotá, capital de la República de Colombia. Cuenta con 168.346 habitantes de acuerdo con la proyección del DANE para 8. Su extensión territorial es de 2292 km², su altitud media es de 242 msnm, su precipitación media anual es de 3840 mm y su temperatura promedio es de 25°C.

Cuenta con acceso terrestre al resto del país por medio de la carretera Florencia-Suaza-Altamira (Carretera Nacional 20) y es punto intermedio en la Troncal de la Selva.

	INSTITUTO PEDAGOGICO RAFAEL POMBO GESTIÓN MISIONAL	Código: ESDGDO044
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 04
		Fecha: 01-02-2022

El transporte aéreo se realiza a través del aeropuerto Gustavo Artunduaga Paredes para operaciones comerciales y del aeropuerto Larandia para operaciones militares. Su actividad económica está ligada principalmente a la ganadería, el comercio y la agricultura, así como a los servicios de turismo ecológico.

El territorio que ocupa Florencia fue poblado a mediados del siglo XIX por colonos atraídos por la bonanza de la quina y posteriormente del caucho. La ciudad fue fundada oficialmente el 25 de diciembre de 1902 por el padre Doroteo de Pupiales, a partir de una bodega de caucheros ubicada a orillas de la quebrada La Perdiz.¹⁰ Fue erigida en municipio mediante Decreto No. 642 del 17 de junio de 1912 y desde entonces ostenta el título de capital del Caquetá

De acuerdo con la Ley 136 de 1.994 está constituida por cuatro comunas en su área urbana y siete corregimientos en su área rural que agrupa aproximadamente 150 barrios donde se encuentra el barrio La Paz, ubicado en la comuna Norte. Este barrio fue fundado en 1.985 como una alternativa de solución de vivienda. Actualmente cuenta con una población reunida en 450 familias dedicadas a ocupaciones como: actividades comerciales, empleados oficiales, trabajadores independientes, amas de casa. Estos se pueden categorizar como clase media de estratos 2 y 3, cuyos ingresos oscilan en 1 y 5 salarios mínimos. Sus habitantes son amables y solidarios, organizados por medio de una Junta de Acción Comunal y diferentes comités que desarrollan actividades en beneficio común. El barrio tiene para el servicio de sus pobladores, 2 droguerías, un buen número de tiendas tipo supermercados, un polideportivo, 4 salas de belleza, 1 montallantas, y 4 sala de Internet. En el área de educación se cuenta con una escuela básica que brinda Educación preescolar y primaria (Escuela La Paz, Sede Los Pinos), esta institución es de tipo estatal.

	INSTITUTO PEDAGÓGICO RAFAEL POMBO GESTIÓN MISIONAL	Código: ESDGDO044
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 04 Fecha: 01-02-2022

En este barrio está ubicado el **INSTITUTO PEDAGÓGICO RAFAEL POMBO**, institución privada de carácter mixto; la cual brinda los servicios educativos a barrios vecinos como Villa Natalia, La Victoria, Paonessa, Sinaí, Yapura Norte, Amazonia, a los Conjuntos Residenciales Altos de San Jorge y y otros que por su cercanía se pueden beneficiar. Esta institución académica imparte una formación en Informática y Humanidades, destacando áreas optativas como la ética, el deporte y el arte, basados en los principios de solidaridad, respeto y amor a las expresiones culturales Caquetenses.

Es preciso anotar que en el sector donde se encuentra ubicada esta institución no hay otra de carácter privado o público que imparta educación con características similares y que contribuya a satisfacer la demanda educativa en la zona calculada en 200 niños y niñas en edad escolar aproximadamente.

A partir de lo anterior se consideró prioritario dar respuesta a la insuficiencia de instituciones educativas dentro del sector con el **Instituto Pedagógico Rafael Pombo**; de igual manera, se ofrece a los padres de familia una alternativa, de formación integral, vigilancia y control a los menores, comunicación permanente con la institución y disminución de costos educativos al tener residencia en la zona. El plantel Educativo cuenta con dos jornadas, ofreciendo los grados pre-jardín, jardín y transición de la Educación Preescolar y educación básica primaria.

1.2.4 RESEÑA HISTÓRICA

Con el fin de servir de guía en todas las actividades pedagógicas y metodológicas para la formación integral de la infancia en preescolar y educación básica primaria, inculcando principios éticos, morales y académicos a los niños y niñas del barrio La Paz, las Licenciadas Luz Adriana Montealegre Ramírez y Carmen Cecilia Franco Flórez solicitaron a la Secretaria de Educación y Cultura Municipal por intermedio de la Oficina

	INSTITUTO PEDAGOGICO RAFAEL POMBO GESTIÓN MISIONAL	Código: ESDGDO044
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 04 Fecha: 01-02-2022

de Inspección y Vigilancia la revisión y aprobación del Proyecto Educativo Institucional del **Instituto Pedagógico Rafael Pombo**, quienes realizaron la visita correspondiente a las instalaciones donde funcionaria el Centro Educativo y emitieron un concepto favorable para otorgar la Licencia No. 530 el 3 de Noviembre de 2006.

El 04 de Febrero del año **2007**, se inician labores por primera vez con preescolar en dos jornadas escolares (mañana y tarde) con los niveles de prejardín (3 años), jardín (4 años) y transición (5 años). Las labores educativas se comenzaron a desarrollar en la Calle 33E No. 8- 36, del Barrio La Paz, donde las instalaciones se adecuaron y dotaron de diverso material didáctico para hacer la jornada de estudio agradable.

En el año **2008** se adquiere la licencia de Básica Primaria comenzando con 10 niñ@s en el grado primero, para el año **2009**, con el ánimo de mejorar el ambiente escolar se hace un cambio de sede por unas instalaciones más grandes y se abre cupo para niñ@s de segundo grado. Luego, año tras año se fue buscando aprobación para completar la básica primaria y fue así como en el año **2012** que se abre el grado quinto en el cual se gradúan con orgullo 4 niñ@s, convirtiéndose en la primera Promoción de Básica Primaria del Instituto Pedagógico Rafael Pombo. Desde el año **2012** a la fecha el colegio lleva 11 promociones de básica primaria graduando un total de 160 estudiantes.

Para el año **2021** como avance se puede reportar que producto del confinamiento por la pandemia sufrida a nivel mundial por el Covid19, desde el mes de febrero se debió realizar un ajuste en la gestión académica y de convivencia en la prestación del servicio para brindarlos desde la virtualidad diseñando las aulas virtuales siguiendo la secuencia didáctica para garantizar que tanto los estudiantes que se pudieran conectar en los momentos sincrónicos o asincrónicos no se afectaran sus procesos de aprendizaje, dentro de este proceso se buscó fortalecer el trabajo autónomo para disminuir la afectación en la salud de los estudiantes por una larga exposición a las pantallas. Desde el mes de marzo con el equipo académico y de apoyo se inició el diseño para

	INSTITUTO PEDAGOGICO RAFAEL POMBO GESTIÓN MISIONAL	Código: ESDGDO044
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 04 Fecha: 01-02-2022

brindar la opción de alternancia para los padres interesados en que sus hijos regresaran a las aulas. Dentro del diseño de la estrategia RGPS (retornó, gradual, progresivo y seguro). En este mismo año, se realizaron ajustes que nos permitieran brindar a los estudiantes que desean continuar con el aprendizaje en casa y los que optaron por la alternancia se realizó un ajuste en el plan de estudios que agrupo las áreas de aprendizaje siguiendo las competencias de la Ciudadanía global desde preescolar hasta grado 5, para generar un trabajo más interdisciplinar del conocimiento y así también beneficiar a los estudiantes frente a la producción que se les exige.

El horario de clases también tuvo ajustes para garantizar los momentos de bioseguridad cada tres horas dentro de la jornada presencial como lo exige la ley, y el ingreso escalonado de los estudiantes de la alternancia.

Para el año **2022** se retorna a la presencialidad plena por orden gubernamental, manteniendo de los protocolos el uso permanente y adecuado del tapabocas, el distanciamiento físico y se debe garantizar los insumos para que los estudiantes realicen de manera autónoma el lavado de manos permanente de acuerdo a sus necesidades. A nivel metodológico se determina que el primer mes de labores se convierta en un tiempo de diagnóstico y nivelación de los grupos de estudiantes para poder trabajar las mallas del grado correspondiente sin dificultades.

Actualmente, el Centro educativo cuenta con una población de 125 niños y niñas, funciona con la colaboración de sus dos gestoras, de siete docentes, una persona encargada de los oficios varios, una profesional en salud ocupacional y un contador. Ofreciendo los grados de prejardín, jardín, transición en educación preescolar y los grados de primero a quinto en educación básica primaria, buscando la aprobación de la básica secundaria para el año 2025. Todos los miembros del proyecto trabajan por convicción, procurando cada día entregar lo mejor de sí a los niños y solamente aquello

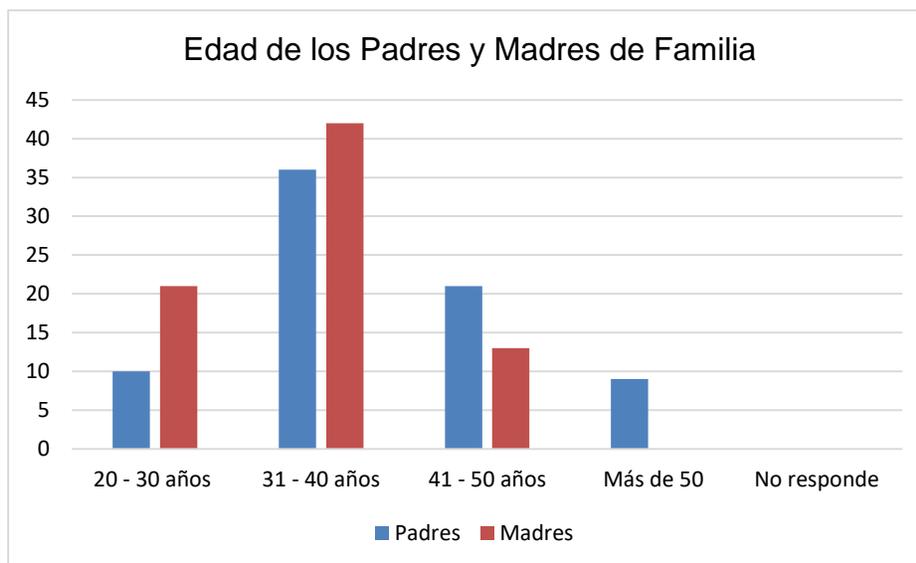
	INSTITUTO PEDAGOGICO RAFAEL POMBO GESTIÓN MISIONAL	Código: ESDGDO044
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 04 Fecha: 01-02-2022

que se interioriza y se comprende, se lleva al aula. Por lo cual, este recurso humano se constituye el más valioso patrimonio con que cuenta la comunidad educativa.

1.2.5 CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS DE LAS FAMILIAS INSTITUTO PEDAGOGICO RAFAEL POMBO

A continuación, se presenta el estudio sociodemográfico del año 2023 de las familias que hacen parte del Instituto Pedagógico Rafael Pombo. Esta información fue tomada de la base total de estudiantes de preescolar a quinto de básica primaria y que fue suministrada por los padres de familia mediante la aplicación de una encuesta en formulario google forms.

Variable: Edad de los padres de familia.



En esta gráfica se muestra la distribución de la población según rangos de edad y el género de los padres y madres de familia. Se puede observar que el 55% de las madres de familia se encuentran en un rango de edad de los 31 a los 40 años, al igual que los padres de familia (47%) se encuentran en este mismo rango de edad. Muy pocos padres de familia son mayores de 50 años; igualmente los padres y madres jóvenes (20

	INSTITUTO PEDAGOGICO RAFAEL POMBO GESTIÓN MISIONAL	Código: ESDGDO044
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 04 Fecha: 01-02-2022

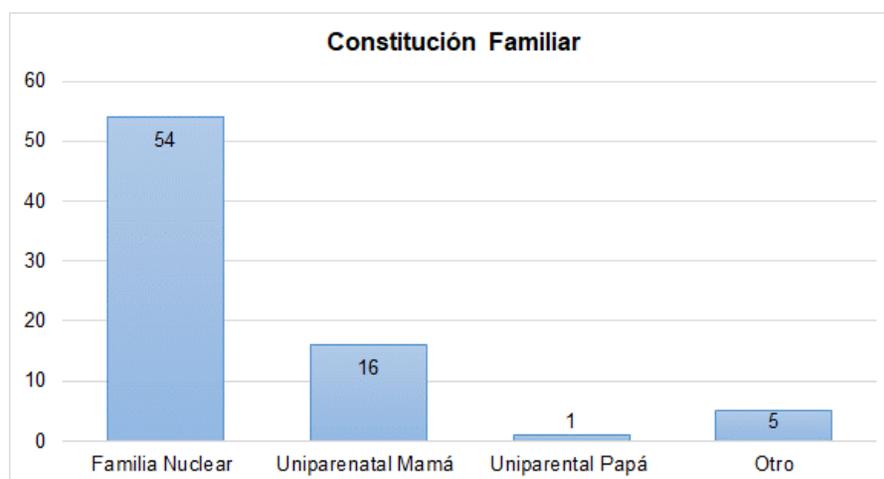
a 30 años) es una proporción menor y corresponden más que todo a los padres de niños de preescolar.

Variable: Estado Civil de los padres de familia



La anterior gráfica permite concluir que los padres de familia tienen una relación formal y conviven estando casados (33%) o viviendo en unión libre (37%). Una porción importante de la población estudiantil (25%) ha tenido que afrontar el proceso de separación de sus padres, el 4% de las personas no tienen una relación formal y finalmente el 2% no responde a la pregunta.

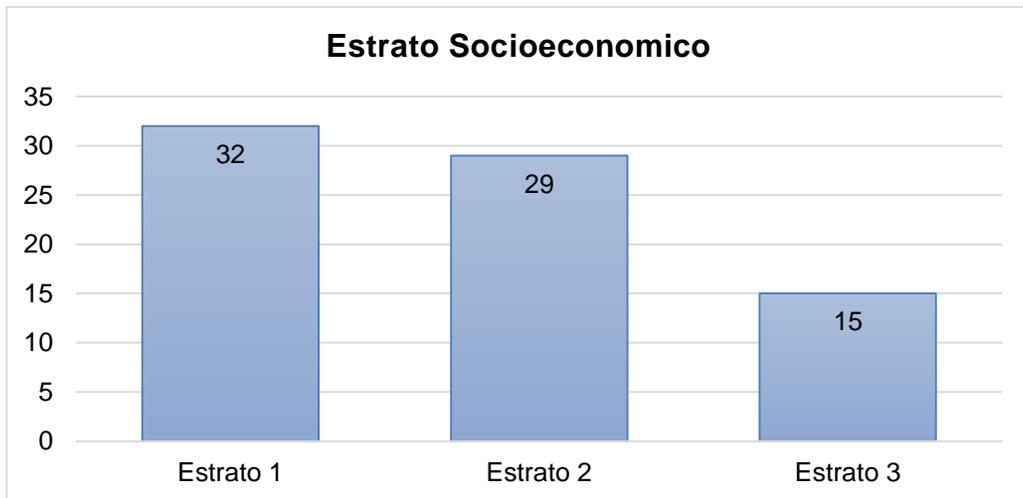
Variable: Constitución Familiar



	INSTITUTO PEDAGÓGICO RAFAEL POMBO GESTIÓN MISIONAL	Código: ESDGDO044
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 04 Fecha: 01-02-2022

De la gráfica anterior, se puede afirmar que más de la mitad de la población estudiantil vive con sus dos padres. El 22.3% vive con uno de los dos padres donde el 21.1% de los estudiantes vive solo con su mamá debido a las separaciones que se evidencian y en una menor proporción 1.3% viven con su papá. Adicionalmente los estudiantes viven con otros miembros de la familia extensa (en su mayoría con los abuelos). y otras tipologías de familias se encuentra en un rango de un 6.6%.

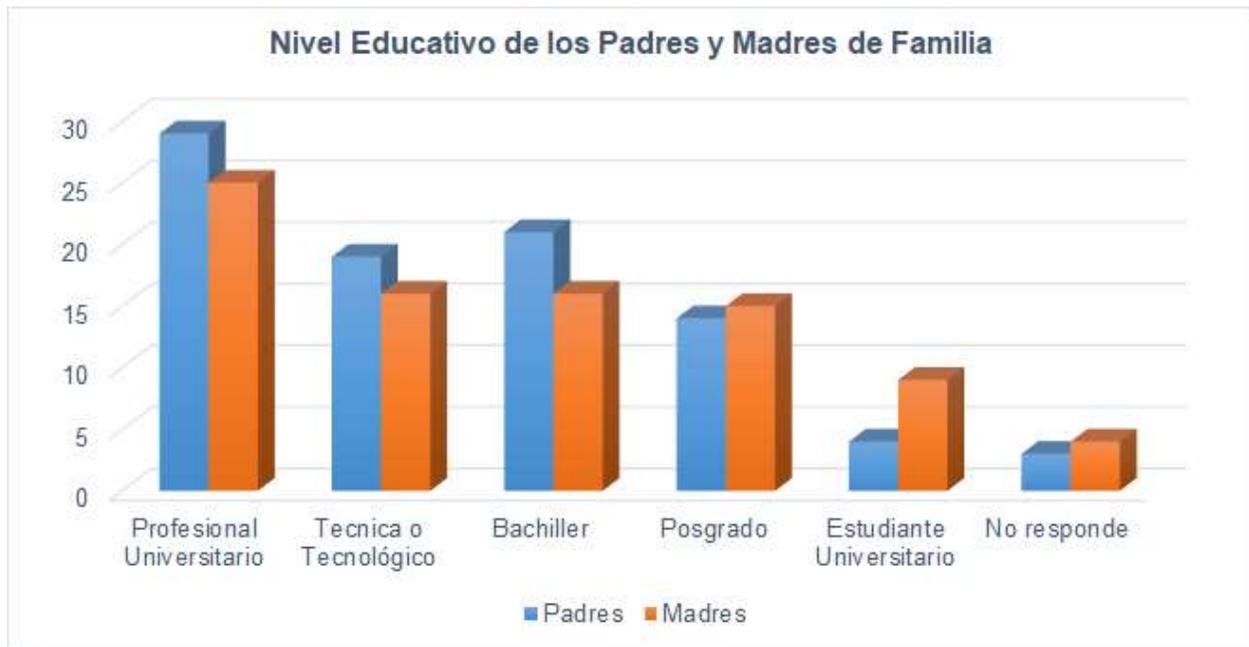
Variable: Estrato Socioeconómico.



La gráfica anterior permite observar que la gran mayoría de las familias de encuentra ubicada en estrato uno, posiblemente por la cercanía al colegio y el sector donde se encuentra ubicado el mismo, seguido está el estrato dos y en una menor proporción estudiantes del estrato 3.

	INSTITUTO PEDAGÓGICO RAFAEL POMBO GESTIÓN MISIONAL	Código: ESDGDO044
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 04 Fecha: 01-02-2022

Variable: Nivel Educativo de los Padres



Con relación al nivel educativo de los padres y madres de familia, puede afirmarse que más del 30% de ellos cuentan con educación superior ya sea a nivel técnico, tecnológico, profesional o especialización. El 27% de los padres y las madres cuentan con educación secundaria y el 15% de los padres y las madres se encuentran realizando estudios universitarios a nivel de posgrado. Se puede concluir con esta gráfica que hay interés de los padres y madres por formarse académicamente, ya que esto puede redundar directamente en mayores posibilidades de empleo, remuneración y bienestar propio y de sus hijos.

	INSTITUTO PEDAGÓGICO RAFAEL POMBO GESTIÓN MISIONAL	Código: ESDGDO044
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 04 Fecha: 01-02-2022

CAPITULO II

GESTION DIRECTIVA COMO MISIÓN ORIENTADORA

2. 1. HORIZONTE INSTITUCIONAL

2.1.1 MISIÓN

Educar y formar niños y niñas en la educación preescolar y básica primaria, dentro de un proceso de educación integral en el cual aprendan y adquieran competencias, actitudes y habilidades que les permitan fortalecer la parte académica, artística y deportiva, a través de la práctica de valores.

2.1.2 VISIÓN

El INSTITUTO PEDAGÓGICO RAFAEL POMBO, en el año 2025, será reconocido en la ciudad de Florencia Caquetá, como un Centro Educativo líder en impartir educación en Preescolar y Básica Primaria, formando niños y niñas integrales con principios éticos y morales y competentes a nivel intelectual, proyectándose a implementar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación TIC en las aulas de clase como herramienta didáctica en la enseñanza de las diferentes áreas de conocimiento y alcanzar la excelencia educativa en el manejo de las competencias básicas en inglés e informática.

2.1.3 FILOSOFÍA

El INSTITUTO PEDAGÓGICO RAFAEL POMBO, es un centro educativo de carácter privado, que forma hombres integrales sostenibles desde los procesos de educación preescolar y básica primaria; promoviendo una formación académica encaminada al desarrollo de la personalidad, con principios éticos y morales que orienten habilidades y competencias en los niños, mediante la utilización de los avances científicos y tecnológicos; buscando la paz y la convivencia sana entre los integrantes de la

	INSTITUTO PEDAGÓGICO RAFAEL POMBO GESTIÓN MISIONAL	Código: ESDGDO044
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 04 Fecha: 01-02-2022

comunidad educativa, fomentando el amor a la patria, el respeto a las leyes para hacer del educando una persona de bien.

2.1.4 OBJETIVOS INSTITUCIONALES

GENERAL

Brindar una educación integral que garantice el desarrollo cualitativo de los procesos previa identificación de las necesidades de aprendizaje y de formación de los estudiantes del Instituto Pedagógico Rafael Pombo.

ESPECÍFICOS

- Formar estudiantes con principios éticos y morales; para el desarrollo de su personalidad y con los conocimientos suficientes para enfrentar el futuro.
- Crear espacios de participación de la comunidad en las actividades artísticas y culturales de la institución.
- Estar en constante preparación académica de acuerdo con los nuevos lineamientos curriculares planteados por el Gobierno Nacional.
- Fomentar sentimientos de amor y respeto por las autoridades y símbolos patrios a nivel Institucional, regional y nacional.
- Establecer normas de convivencia que permitan el desarrollo armónico de las actividades y la socialización e integración con los demás.

	INSTITUTO PEDAGÓGICO RAFAEL POMBO GESTIÓN MISIONAL	Código: ESDGDO044
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 04 Fecha: 01-02-2022

- Elevar el nivel de calidad institucional mediante una excelente gestión directiva, académica, administrativa –financiera y de comunidad

2.1.5 VALORES Y PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

RESPONSABILIDAD: cumplir con los deberes, compromisos y obligaciones; aceptando completamente las consecuencias de decisiones y acciones. La responsabilidad facilita el desarrollo máximo del potencial del estudiante.

RESPECTO: reconocer el valor de cada quien en su persona y su propiedad, considerando la existencia de la dignidad humana, del entorno y de los bienes ajenos al momento de actuar y decidir.

HONESTIDAD: desarrollar cualquier acción humana con rectitud, transparencia y sentido de pertenencia. La honestidad en nuestras acciones garantiza la tranquilidad de conciencia.

JUSTICIA: reconocer a cada quien lo que le corresponde por sus derechos, necesidades, y responsabilidades. La Justicia nos hace equitativos.

SOLIDARIDAD: interés y apertura hacia la comunidad, hacia el servicio a los demás y la participación social, para el logro del bienestar común. La solidaridad nos hace sensibles y facilita el servicio a los demás.

TOLERANCIA: reconocer la diferencia; valorar, respetar y aceptar a las otras personas con su forma de pensar y de actuar aunque no lo compartamos. La tolerancia propicia el diálogo y los acuerdos de acción para una mejor convivencia.

	INSTITUTO PEDAGÓGICO RAFAEL POMBO GESTIÓN MISIONAL	Código: ESDGDO044
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 04 Fecha: 01-02-2022

INCLUSIÓN: valorar la diversidad social, cultural, étnica, sexual y personal, que hace parte de nuestro entorno y asumir un compromiso significativo dirigido a dimensionar al ser indistintamente de su particularidad. Respetamos la particularidad y la diversidad y ofrecemos una educación de calidad para todos y todas.

INVESTIGACIÓN: busca incentivar en el estudiante el espíritu investigativo a partir de la identificación de situaciones problema y la búsqueda de soluciones que lo inducen a mejorar sus condiciones de vida y las de su comunidad.

2.1.6 POLÍTICA DE CALIDAD

El Instituto Pedagógico Rafael Pombo, a través de la interacción de los procesos directivos, académicos, administrativos y de la comunidad, se compromete con la satisfacción de las necesidades y expectativas de formación académica, personal y social de todos los beneficiarios de nuestro servicio educativo, buscando estándares altos de calidad y promoviendo el mejoramiento continuo, para ello se tienen los siguientes objetivos:

1. Ofrecer un servicio educativo de calidad incluyente, garante de la formación integral de los niños, niñas y adolescentes.
2. Fortalecer los procesos de formación escolar, desarrollando competencias básicas, laborales y ciudadanas en los estudiantes, posibilitando el alcance de su proyecto de vida
3. Satisfacer las necesidades, intereses y expectativas de los diferentes estamentos institucionales (docentes, estudiantes, padres, etc.)
4. Garantizar la permanencia de la población escolar, acorde a la capacidad institucional en infraestructura y talento humano.
5. Optimizar los recursos financieros disponibles, para la satisfacción de las necesidades institucionales en cada uno de los procesos.

	INSTITUTO PEDAGOGICO RAFAEL POMBO GESTIÓN MISIONAL	Código: ESDGDO044
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 04 Fecha: 01-02-2022

2.1.7 PRINCIPIOS EDUCACIONALES PARA LA GESTION DE CALIDAD

1. Adoptamos la declaración universal de los derechos humanos y los principios de la concepción internacional de los derechos del niño como marco para la educación y en consecuencia creemos en un modelo educativo que potencia el pleno desarrollo de la personalidad humana y a las libertades fundamentales.
2. Nuestro Centro Educativo comparte el comienzo internacional y nacional en torno a los principios constitutivos de la educación en el siglo XXI “aprender a conocer”, “aprender a ser”, “aprender a hacer”, “aprender a vivir juntos” y “aprender a emprender”
3. Nuestro Centro Educativo es una comunidad educativa de carácter privada, cuya institucionalidad garantiza y promueve espacios de participación a todos sus estamentos, siempre en el marco del respeto y la tolerancia.
4. Valoramos, respetamos y atendemos de manera efectiva la diversidad tanto en el proceso de enseñanza, aprendizaje como en la convivencia escolar.
5. El Centro Educativo valora significativamente el talento, la creatividad y el espíritu crítico, así como también el compromiso, la rigurosidad y la responsabilidad de sus estudiantes y profesores en la búsqueda de mejores oportunidades de aprendizaje.
6. El Centro Educativo promueve el diálogo académico permanente disciplinario, interdisciplinario, indispensable para abordar los grandes desafíos que demanda la educación en la sociedad del conocimiento.
7. La comunidad educativa es un agente consciente del proceso educativo de sus hijos, comprende y suscriben el PEI.

	INSTITUTO PEDAGÓGICO RAFAEL POMBO GESTIÓN MISIONAL	Código: ESDGDO044
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 04 Fecha: 01-02-2022

8. Para asegurar la convivencia armónica que requiere el cumplimiento de nuestra misión, la institución promueve el diálogo y la comunicación fluida entre los distintos estamentos.

9. Las normas que regulan la vida institucional se sustentan en valores compartidos con la Institución Educativa y por tanto son de aplicación estricta en un marco formativo y pedagógico.

10. El Centro Educativo asume proactivamente la defensa del medio ambiente, promoviendo la sensibilización con actitudes y acciones de preocupación, respeto y cuidado del entorno.

11. A través de nuestra labor formativa propiciamos mejoras en la calidad de vida de nuestra comunidad promoviendo estilos saludables, especialmente en lo relativo a hábitos y actitudes positivas hacia dimensiones como la alimentación, la práctica del deporte, el desarrollo de la afectividad y la sexualidad.

2.1.8 SÍMBOLOS DEL CENTRO EDUCATIVO

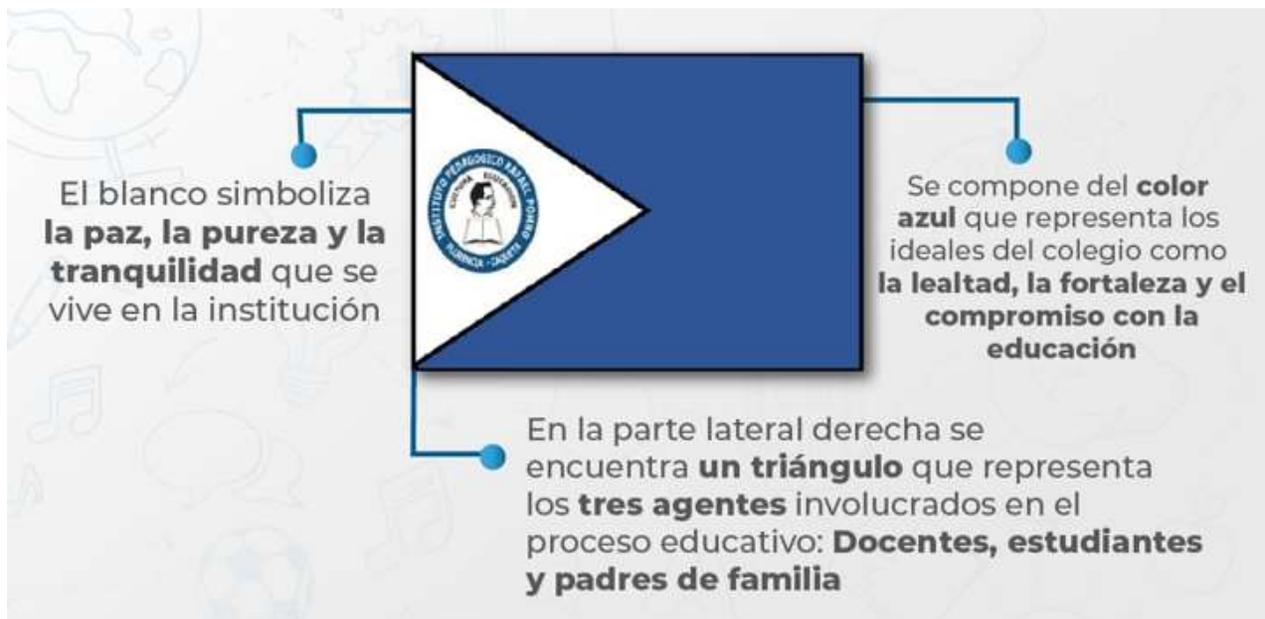
En cada uno de los símbolos del Instituto Pedagógico Rafael Pombo están reflejados el amor, la ternura y la paz que encontramos en cada uno de los corazones de nuestros estudiantes.

	INSTITUTO PEDAGOGICO RAFAEL POMBO GESTIÓN MISIONAL	Código: ESDGDO044
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 04 Fecha: 01-02-2022

ESCUDO



BANDERA



	INSTITUTO PEDAGÓGICO RAFAEL POMBO GESTIÓN MISIONAL	Código: ESDGDO044
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 04 Fecha: 01-02-2022

2.1.9 MARCO LEGAL

El Instituto Pedagógico Rafael Pombo se basa en las disposiciones legales consagradas en las siguientes leyes y decretos:

- Constitución Nacional de 1991
- Ley General de Educación
- Ley 715 de 2001 organización del servicio de educación
- Ley 1620 convivencia escolar
- Ley 734 de 2002; por el cual se expide el código disciplinario único.
- Ley 1098 de 2006: código de la infancia y la adolescencia
- Ley 1404 de 2010: escuela de padres y madres
- Ley 1029 de 2006: educación obligatoria
- 1860 de 1994 Reglamentación ley 115 1290 de 2012
- Evaluación 1421 de 2017 la Educación inclusiva

2.1.10 FUNDAMENTOS DE TIPO LEGAL

Partiendo del artículo 193 de la Ley General de la Educación y el artículo 68 de la Constitución Política de Colombia, los particulares podrán fundar Establecimientos Educativos privados, con el lleno de los siguientes requisitos:

- a. Tener licencia de funcionamiento que autorice la prestación del servicio educativo expedida por la secretaría de Educación Departamental o distrital, o el organismo que haga sus veces según el caso.

	INSTITUTO PEDAGÓGICO RAFAEL POMBO GESTIÓN MISIONAL	Código: ESDGDO044
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 04 Fecha: 01-02-2022

b. Presentar a la secretaría de Educación respectiva un Proyecto Educativo Institucional que responda a las necesidades de la Comunidad Educativa de la región, de acuerdo con el artículo 73 de esta ley.

Según el artículo 138 de la Ley 115 del 94, se entiende por Establecimiento Educativo o Institución Educativa, toda institución de carácter estatal, privada o de economía solidaria, organizada con el fin de prestar el Servicio Público Educativo en los términos fijados por esta Ley.

Cada centro Educativo debe reunir los siguientes requisitos, para su funcionamiento:

- Tener Licencia de funcionamiento o reconocimiento de carácter oficial.
- Disponer de una estructura administrativa, una planta física y medios Educativos adecuados.
- Ofrecer un Proyecto Educativo Institucional.

De acuerdo con el artículo 73 de la Ley 115 cada Establecimiento Educativo debe elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional para la formación integral del Educando, en el que se especifican los principios y fines del establecimiento, recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente Ley y sus reglamentos.

Según el artículo 15 del Decreto 1860 cada Establecimiento Educativo goza de autonomía para formular, adoptar y poner en práctica su propio Proyecto Educativo Institucional sin más limitaciones que las definidas por la Ley y este

	INSTITUTO PEDAGÓGICO RAFAEL POMBO GESTIÓN MISIONAL	Código: ESDGDO044
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 04 Fecha: 01-02-2022

reglamento. Su adopción debe hacerse mediante un proceso de participación de los diferentes estamentos integrantes de la Comunidad Educativa.

Fundamentos Legales Para Educación Preescolar

La educación en el nivel preescolar está regida por fundamentos legales, los cuales son aspectos jurídicos que dan base a la estructuración de los sistemas educativos. Para la prestación de este servicio, se tendrá en cuenta lo estipulado en los artículos 2 y 3 del decreto 2247 de 1997, los cuales hacen alusión a los niveles de preescolar que se ofrecerá a los educando entre 3 y 5 años de edad y comprenderá los siguientes grados:

1. Pre-jardín: dirigido a niños de 3 años de edad
2. Jardín: dirigido a educandos de 4 años de edad
3. Transición: dirigido a niños de 5 años de edad

Desde los principios del nivel preescolar, el decreto 2247/97 en capítulo II referido a las orientaciones curriculares contempla los siguientes:

- a. La integridad como un trabajo pedagógico integral donde se considera al educando como ser único y social en interdependencia y reciprocidad permanente en su entorno familiar, natural, social, étnico y cultural.
- b. La participación reconocida como la organización y el trabajo de grupo como espacio propicio para la aceptación de sí mismo y del otro, en el intercambio de experiencias, aportes, conocimientos e ideales por parte de los educandos, de los docentes de la familia y demás miembros de la comunidad a la que pertenece, y para la cohesión el trabajo grupal, la construcción de valores y normas sociales, el sentido de pertenencia y el compromiso personal y grupal.

	INSTITUTO PEDAGÓGICO RAFAEL POMBO GESTIÓN MISIONAL	Código: ESDGDO044
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 04 Fecha: 01-02-2022

- c. La lúdica en donde el juego es un dinamizador de la vida del educando mediante el cual se construye los conocimientos, se encuentra consigo mismo, con el mundo físico y social, desarrolla iniciativas propias, comparte sus intereses, desarrolla habilidades de comunicación, construye y se apropia de normas. Además reconocerá que el gozo, el entusiasmo, el placer de crear, recrear y de generar significados, afectos, visiones del futuro y nuevas formas de acción y convivencia, deben constituir el centro de toda acción realizada por y para el educando, en su entorno familiar, social, natural, étnico y escolar.

Para el servicio de la educación preescolar, se tendrá en cuenta el artículo 16 de la Ley 115 de 1994 (Ley General de la Educación), los cuales se enuncian a continuación:

- Conocer su cuerpo y sus posibilidades de acción, así como la adquisición de identidad y autonomía. .
- Facilitar el desarrollo de la motricidad, el aprestamiento y la motivación por la lecto-escritura.
- Desarrollar la creatividad, habilidades y destrezas propias de la edad, como también la capacidad de aprendizaje.
- Desarrollar la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia.
- Motivar la participación en actividades lúdicas con otros niños y adultos.
- Estimular la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social.
- Vincular la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los niños en su medio.
- Crear hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.

	INSTITUTO PEDAGÓGICO RAFAEL POMBO GESTIÓN MISIONAL	Código: ESDGDO044
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 04 Fecha: 01-02-2022

Fundamentos Legales Para Educación Básica Primaria

La Educación Básica Primaria, corresponde al ciclo de los cinco (5) primeros grados de la educación básica. (Ley 115. Art. 21). Para su desarrollo, se tendrá en cuenta lo descrito en el artículo 356 de la Constitución Política de Colombia, el cual hace referencia a la estructuración de un currículo en común, conformado por áreas fundamentales del conocimiento y de la actividad humana.

Para la prestación del servicio de la educación básica en el ciclo de la primaria, se tendrán en cuenta los objetivos del artículo 21 de la Ley General de Educación, los cuales hacen referencia a:

- Adquirir elementos básicos para orientarse en torno al tiempo y al espacio.
- Interpretar la realidad social y expresar opiniones como dialéctica social, universal del pasado con el presente.
- Analizar y razonar el uso de su hábitat.
- Interpretar artículos fundamentales de la Constitución Nacional.
- Sustentar razonablemente ideas y opiniones propias.
- Reflexionar sobre actitudes que favorezcan la convivencia, la tolerancia, la solidaridad y la autoestima.
- Es consciente de su papel como miembro de la sociedad y partícipe de la historia.
- Practica la lectura, para adquirir capacidad reflexiva y autocrítica.
- Propiciar la formación de valores sociales, cívicos, patrios, culturales, políticos y económicos. En busca al reconocimiento de la identidad local, regional y nacional.
- Propender por el reconocimiento personal, el respeto a la diferencia, y a la tolerancia mediante una actitud crítica y reflexiva.
- Inculcar valores, mediante el ejercicio del conocimiento de los derechos y deberes de la Constitución Política del Estado.

	INSTITUTO PEDAGÓGICO RAFAEL POMBO GESTIÓN MISIONAL	Código: ESDGDO044
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 04 Fecha: 01-02-2022

2.1.11 FUNDAMENTOS DE POLÍTICA DE INCLUSION

El Instituto Pedagógico Rafael Pombo, teniendo como base los principios y valores que lo sustentan, ha orientado su proyecto educativo hacia el desarrollo integral del niño, niña y/o adolescente, independientemente del nivel educativo alcanzado o de otros factores como edad, género, ideología o condiciones personales. El estudiante es un ser en permanente evolución y perfeccionamiento, dotado de capacidades y potencialidades que lo habilitan como sujeto activo y participante de su proceso educativo, con aspiración permanente al mejoramiento de su calidad.

De igual forma ha tomado las medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones El Manual de convivencia, la filosofía y lo principios Institucionales garantizan la no discriminación en la asignación de cupos escolares a lo largo de todo el ciclo educativo desde preescolar, la básica primaria y la básica secundaria. Este Proyecto educativo Institucional hace especial énfasis en la política institucional de inclusión y retención escolar de la población vulnerable o con algún grado de discapacidad física o mental.

2.1.12 FUNDAMENTOS DE TIPO TEÓRICO - CONCEPTUAL

El fin del **Instituto Pedagógico Rafael Pombo**, es formar hombres integrales, a través de la aplicación de metodologías apropiadas que conlleven a adquirir conocimientos y desarrollar capacidades y habilidades para que sean capaces de autogestionar su propio proceso de aprendizaje; resaltando que la escuela moderna ha de ser en primer lugar, el eje de una comunidad educativa abierta a todos los niños sin distinción, procurando estimular en los niños la crítica y la reflexión, ayudándoles a adquirir los hábitos necesarios en cada edad y a desarrollar el sentido de convivencia y el respeto a las opiniones de los demás.

	INSTITUTO PEDAGOGICO RAFAEL POMBO GESTIÓN MISIONAL	Código: ESDGDO044
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 04 Fecha: 01-02-2022

Pedagógicamente, se tendrán en cuenta algunas teorías del Constructivismo, donde el aprendizaje es un proceso en el cual el estudiante construye activamente nuevas ideas o conceptos basados en conocimientos presentes y pasados. En general, lo que se pretende es dar respuesta a una nueva forma de concepción Educativa diferente a la impartida tradicionalmente donde el estudiante ha estado condicionado a repetir y recibir lo que al docente le parece bien, más no lo que sea de su interés y que contribuya a desarrollar su capacidad para pensar y construir.

La finalidad del constructivismo es guiar al estudiante en la realización y asimilación de los aprendizajes necesarios para vivir e integrarse en la sociedad de forma crítica y creativa, impulsando el logro de la propia autonomía y de la identidad personal y social.

Es así, como en la etapa de Educación preescolar y Primaria se deben adquirir instrumentos básicos de aprendizaje que permitan interpretar distintos tipos de lenguaje, utilizar recursos expresivos, desarrollar la capacidad comunicativa y adquirir los conceptos y las actitudes necesarias para interpretar el entorno. También se debe abarcar la autonomía de acción de la persona con el medio, desarrollando sus capacidades motrices y de dominio espacio – temporal, la observación de la realidad y un pensamiento reflexivo y crítico que favorezcan la realización de juicios personales y de ideas creativas enmarcados en un autoconcepto positivo, un equilibrio afectivo y un desarrollo social rico en relaciones personales con niños y adultos, que le permitan integrarse activamente en su sociedad, en su cultura y en su riqueza de la multiculturalidad. Para todo esto es necesario impregnar las actividades educativas de contenidos que desarrollen actitudes en: educación moral y cívica, para la paz, salud, igualdad, oportunidades para ambos sexos, educación ambiental, sexual, vial y del consumidor.

	INSTITUTO PEDAGOGICO RAFAEL POMBO GESTIÓN MISIONAL	Código: ESDGDO044
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 04 Fecha: 01-02-2022

Las intervenciones educativas en todas las etapas deben estar íntimamente relacionadas con los procesos de desarrollo evolutivo de los alumnos y con su entorno personal y social. En estas edades se producen cambios y logros importantes en el desarrollo cognitivo del niño, como el dominio de las operaciones concretas y el inicio de las formales, el control de las emociones y la formación del autoconcepto.

Para lograr lo anteriormente descrito, se tendrán en cuenta los siguientes postulados:

Paidogogía

La paidagogia es la actividad destinada a la orientación y enseñanza del niño en su primera etapa (etapa del preescolar desde los 3 a 6 años de edad). Esta ciencia estudia los procedimientos más adecuados para formar al ser humano en su etapa de niño y adolescente. Sus contenidos, principios, métodos etc. se formulan en función de conducir un ser en desarrollo, en evolución. Comprende además el estudio de la Pedagogía (es la actividad que educa al niño y adolescente); y Pedagogics (se refiere a las normas, teorías, técnicas, métodos que sirven de fundamento para la Pedagogía).

Psicología

Ciencia que estudia el comportamiento humano. Para ello, la institución creará mecanismos constructivos, ordenados y de seguimiento, basados en la observación como técnica básica, para que a partir de ello, se pueda hacer un diagnóstico sobre el origen del comportamiento de cada persona, con lo cual sea posible aconsejarlo como ser humano y orientarlo en diversos aspectos de la vida; pretendiendo contribuir a modificar y corregir actitudes que perturben la convivencia pacífica y la búsqueda de la paz interior y colectiva. Por tanto el ideal psicológico que pretendemos para nuestros estudiantes es el equilibrio, serenidad, cordialidad, prudencia, sinceridad, afectividad y la verdad por sobre todas las cosas; esto en vista de que nuestro trabajo estará dirigido a niños entre los 3 y 6 años.

	INSTITUTO PEDAGOGICO RAFAEL POMBO GESTIÓN MISIONAL	Código: ESDGDO044
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 04 Fecha: 01-02-2022

Educación

La educación es permanente en el ser humano porque desde que nace hasta que se muere está en condiciones de aprehender, la educación no tiene límites y debe adaptarse a las etapas de acuerdo a las capacidades y necesidades de la vida del hombre. Con la puesta en práctica de los planes y programas de la Educación Permanente o Continua se logra el objetivo de democratizar el proceso de orientación-aprendizaje ya que cada quien tendrá la oportunidad de continuar su educación y autorrealización, bien sea en el perfeccionamiento de lo que aprendió, en adquirir nuevos conocimientos o en lograr aprender o profundizar una actividad que le interese y le permita actuar y enfrentar con éxito los retos que se le presenten en su entorno.

Formación

La formación del hombre no podrá, al menos por mucho tiempo, ser asumida por las máquinas pese al desarrollo científico y tecnológico de la información y las comunicaciones. Ninguna reforma de la educación puede dar resultados positivos sin la participación activa y cualificada de los educadores. Una educación con calidad mantiene una estrecha correlación con un educador de excelente calidad. Mejorar las condiciones del maestro, transformar los programas dedicados a su formación y construir con él una nueva forma de ser maestro es el desafío más urgente que afrontan las sociedades en la actualidad en su tránsito hacia sociedades de conocimiento.

Estas y otras son afirmaciones que circulan en Colombia y en el mundo las cuales, unidas a lo expresado anteriormente y a los avances del conocimiento educativo y pedagógico, generan variados interrogantes, hipótesis y reflexiones que posibilitan la estructuración de fundamentos conceptuales del sistema, tales como:

- Pensar en la efectividad del maestro no es factible sin ubicar su acción, su misión y los propósitos de su formación y calidad de vida en los conjuntos de retos que hoy

	INSTITUTO PEDAGÓGICO RAFAEL POMBO GESTIÓN MISIONAL	Código: ESDGDO044
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 04 Fecha: 01-02-2022

por hoy se plantea la humanidad para ser afrontados con el concurso de la educación.

- Aprender a vivir la democracia en el contexto de las tensiones entre la tradición y la modernidad, lo espiritual y lo material, lo universal y lo singular, el extraordinario desarrollo de los conocimientos y las diferentes condiciones de las personas y los grupos para apropiarlos de la mejor manera posible.
- Educar para la vida y permitir a todos sin excepción que puedan hacer fructificar sus talentos y sus capacidades de creación y de adaptación crítica a las situaciones que plantea nuestra época. Y, además, educar para toda la vida posibilitando la estructuración continua de mejores niveles de humanidad en las personas y grupos sujetos de educación.
- Asumir con plena conciencia el conocimiento, como un bien decisivo para el desarrollo de las personas y por ende de los pueblos y naciones, lo cual trae como implicación la renovación de las concepciones y estrategias con las cuales hoy se orienta y practica la formación en los niveles del sistema educativo, el conocimiento escolar, el currículo, la didáctica y la evaluación.
- Convertir la institución educativa en una institución abierta al mundo, que la comprometa explícita y efectivamente a articular la vida escolar con los problemas de la realidad y los valores que circulan en la sociedad y en la cultura particular de grupos y comunidades; con los mensajes de diversas índole a los que están expuestos los alumnos en su vida cotidiana, los cuales compiten o entran en contradicción con las enseñanzas impartidas y con los avances científicos y tecnológicos, permitiendo que el conocimiento escolar se recree y actualice permanentemente.

	INSTITUTO PEDAGÓGICO RAFAEL POMBO GESTIÓN MISIONAL	Código: ESDGDO044
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 04 Fecha: 01-02-2022

- Pensar en la profesionalidad del educador es comprender que ella lo involucra en totalidad de su ser, razón por la cual el mejoramiento de las condiciones de su formación ha de ocurrir articuladamente con la conquista de mejores condiciones personales, sociales y de vida. En consecuencia, renovar el concepto de profesión educativa implica:
- Fundamentarla en la autoridad que le otorga al educador el dominio del saber, del saber enseñar, de la comprensión integral del ser humano y de la realidad donde realiza su acción formadora a partir del marco integrado de la disciplina pedagógica.
- Ubicarla en el marco de un desarrollo conceptual y de un determinado cuerpo de conocimiento y de valores, en una reconocida función sociocultural y en la conquista de un digno estatus económico y social; Lo cual unido a su motivación y compromiso le otorga la idoneidad y autonomía que ha de caracterizar su desempeño profesional responsable.
- Asumir plenamente los criterios que caracterizan a las profesiones modernas a partir de los cuales son reconocibles por lo menos cuatro dominios. Que para nuestro caso pueden traducirse en: el dominio de los problemas de la realidad educativa objeto de estudio e intervención; el dominio de las teorías educativas pedagógicas y didácticas en su carácter disciplinario e interdisciplinario; el dominio de la práctica y didáctica con responsabilidad social, basada en competencias distinguibles de las de otras profesiones; y el dominio del ethos de la profesión entendido como la dimensión histórica, ética y normativa que orienta, organiza y regula el ejercicio profesional.
- Garantizar que la sociedad pueda contar con la capacidad del profesional de la educación para: Producir conocimiento e innovaciones en el campo educativo, pedagógico y didáctico: Superar el tradicional método de enseñanza; Permitir que los alumnos se apropien de los más altos valores humanos y de los mejores saberes

	INSTITUTO PEDAGÓGICO RAFAEL POMBO GESTIÓN MISIONAL	Código: ESDGDO044
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 04 Fecha: 01-02-2022

disponibles; Crear condiciones agradables en la institución educativa y hacer que la acción formadora ocurra en un ambiente democrático de autoestima y solidaridad y para que las mejores experiencias y conocimientos pedagógicos construidos, sean sistematizados, acumulados y reproducidos, lo cual significa formar tradición pedagógica.

- Si aceptamos una caracterización de la práctica educativa del maestro como la que acabamos de presentar, consecuentemente se deriva de la formación ha de estar orientada por una perspectiva académica más rigurosa, desde lo cual los actuales modelos tradicionales, enciclopedistas, meramente técnicos o de entrenamiento, requieren ser analizados críticamente con el fin de poder dar razón argumentada respecto de lo que hay que cambiar y lo que hay que conservar en los programas de formación, lo mismo que de los enfoques y conceptos que han de sustentar las transformaciones de los mismo.

Identidad y excelencia académica

Pensar en la identidad y excelencia académica del profesional de la educación, es ubicarlo en la pedagogía entendida ella como la disciplina que define su naturaleza y lo ubica en el objeto y razón de ser de su responsabilidad social. Ello implica:

- Reconocer que el maestro, desde que apareció en la historia de la humanidad y su labor fue asumida como un oficio, hasta ahora que se la reconoce como una profesión, ha estado acompañada de un conjunto de ideas, conceptualizaciones, explicaciones y visiones que han venido conformando el saber que denominamos “pedagogía”.
- Comprender que la pedagogía en su desarrollo evolutivo, unas veces florecientes y otras opacado, y en interacción con otros saberes ha logrado construir un espacio teórico y práctico dirigido a orientar el trabajo de los maestros y de las instituciones donde se realiza la acción educativa, a explicar las causas y consecuencias de

	INSTITUTO PEDAGÓGICO RAFAEL POMBO GESTIÓN MISIONAL	Código: ESDGDO044
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 04 Fecha: 01-02-2022

dichas acciones, a dilucidar los problemas referidos a la relación pedagógica y a la enseñanza y de la educación en su conjunto y a trazar caminos que permitan renovar enfoques, modelos, métodos y medios. Este saber actúa además en la definición de los propósitos y contenidos de la formación de los maestros y en las definiciones culturales, sociales, éticas y políticas de la profesión y de la educación en general, según los enfoques que históricamente cada sociedad asuma.

- Asumir el debate que gira en torno a la pedagogía en lo referido a su estatuto epistemológico. Al igual que en otras disciplinas el debate epistemológico sobre la pedagogía constituye un aspecto crucial para quienes la cultivan y forman a otros en ella. Dicho debate se ha movido históricamente en varias dimensiones y pretende esclarecer problemas como: ¿El saber sobre la educación y la enseñanza es un científico? ¿Es saber técnico? ¿Es saber artesanal? ¿Cómo denominar dicho saber: Ciencia de la educación, pedagogía, campo intelectual de la pedagogía, etc.? ¿Qué enfoques de conocimiento y de ciencia fundamentan cada denominación, que teorías la sustentan y que implicaciones tiene para la formación de los educadores, para la orientación y desarrollo de la investigación educativa y pedagógica, para la conformación de comunidades académicas en el área? ¿Cuáles son las posibilidades y límites de la interdisciplinariedad en la pedagogía?
- Reconocer que hay conceptos como de **educabilidad** y **enseñabilidad** que por pertenecer a la tradición pedagógica, aunque no siempre con esas denominaciones, y mantenerse presentes en la producción de conocimiento pedagógico, han de ser tenidos en cuenta en el debate y en los programas de formación de todos los educadores.
- La educabilidad, fundamentada en el antropocentrismo heredado por los griegos y parte fundamental de nuestra cultura occidental, designa las características del hombre de ser sujeto-objeto y destinatario de acciones educativas. Ella, entendida como capacidad y necesidad humana remite a diversas concepciones del hombre

	INSTITUTO PEDAGÓGICO RAFAEL POMBO GESTIÓN MISIONAL	Código: ESDGDO044
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 04 Fecha: 01-02-2022

que van desde considerarlo como objeto de un moldeamiento pasivo hasta considerarlo sujeto capaz de intervenir activamente en la construcción de su personalidad, su inteligencia y sus valores. Además, dicho concepto incluye el estudio y comprensión de las estructuras bio-psíquicas y socioculturales de la persona tanto en su aspecto individual como colectivo y exige que tales estructuras sean entendidas desde la perspectiva universal que caracteriza al hombre como especie y desde la perspectiva histórica y época de los hombres concretos.

- El desarrollo actual del concepto de educabilidad ha dado origen a campos de conocimiento especializado que se denominan antropología pedagógica, psicológica pedagógica, sociología pedagógica, en los cuales se integran aportes de la filosofía y de las ciencias empíricas, sociales y humanas.
- La enseñabilidad por su parte, se refiere a una característica de la ciencia a partir de la cual se reconoce que cada conocimiento científico está preparado desde su matriz fundamental para ser enseñables aportando las dimensiones de confiabilidad, validez, universalidad e intersubjetividad que aporta en sí mismo según su naturaleza

Desde esta perspectiva la enseñanza de las ciencias al articularse con el conocimiento objeto de enseñanza ha de hacerlo a partir de su historia y epistemología. Desde allí la pedagogía y el pedagogo tienen la posibilidad de convertir las ciencias en potencial y en contenido de formación para los niños, jóvenes o adultos cuya educabilidad está condicionada por factores socio-culturales diversos y por fines de la educación históricamente determinados. En este campo que corresponde a las Didácticas específicas se generan los métodos, medios y procesos de la enseñanza.

La formación de educandos estructurada a partir de campos problemáticos y conceptuales propios de la pedagogía, como los que se acaban de presentar, permite articular de manera más pertinente los aportes de otras disciplinas y hacer más efectiva

	INSTITUTO PEDAGÓGICO RAFAEL POMBO GESTIÓN MISIONAL	Código: ESDGDO044
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 04 Fecha: 01-02-2022

la interdisciplinariedad, superando la yuxtaposición desarticulada de materias y asignaturas que caracterizan muchos de los currículos actuales

Pensar en la pertinencia del educador, es fortalecer su capacidad para visualizar la existencia de realidades sociales y tendencias sociales y educativas en el país y en el mundo en el marco de la diversidad étnica, cultural y ambiental y para insertarse en la cultura institucional así como en la realidad vital de sus alumnos y desde ellas recrear significativamente los valores y conocimientos. Del análisis y comprensión crítica de dichas realidades y tendencias, el educador ha de ser capaz de contextualizar y dar sentido a las dimensiones social, ética y política de su profesión y a las acciones formativas que realiza con sus alumnos.

La educación y la enseñanza no ocurren en abstracto, siempre tienen una intencionalidad y una direccionalidad fijadas por referencia a lo que constituye la realidad que condiciona dichos procesos y el marco comprensivo que de ella se tenga. El conocimiento de la realidad permite dar sentido época y pertinencia a la educación y al educador. Este ha sido un aspecto básico de la reflexión pedagógica a lo largo de la historia y fuente de generación de enfoques y modelos pedagógicos.

2.13. PERFILES INSTITUCIONALES

En el Instituto Pedagógico Rafael Pombo se considera que los perfiles de su comunidad educativa deben estar definidos de la siguiente manera, para cumplir adecuadamente con su labor pedagógica:

2.13.1 PERFIL DEL ESTUDIANTE

La comunidad de estudiantes son el centro y la razón de ser del Centro Educativo. Se pretende perfilar y formar estudiantes que puedan realizarse vocacional y

	INSTITUTO PEDAGÓGICO RAFAEL POMBO GESTIÓN MISIONAL	Código: ESDGDO044
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 04 Fecha: 01-02-2022

profesionalmente, afrontar un mundo real y globalizado, situarse activamente en la historia y su entorno, y que cumplan con los siguientes principios:

- ✓ Estudiantes que fomenten la necesidad de conocimiento para la superación humana y el mejoramiento de la calidad de vida.
- ✓ Deseosos siempre de superarse académica y personalmente.
- ✓ Participativos en la toma de decisiones.
- ✓ Estudiantes que descubran sus propias cualidades y limitaciones de acuerdo con la realidad del entorno, cultivando su disciplina, reivindicando la dignidad del trabajo y desarrollo de la autoestima.
- ✓ Que sean cultos, investigativos, disciplinados y respetuosos.
- ✓ Puntuales, responsables, cumplidores de sus deberes.
- ✓ Agradecidos, leales y respetuosos con la institución que los educa.
- ✓ Que desarrollen su capacidad de liderazgo, para que transformen su entorno.
- ✓ Que desarrollen un firme carácter en su personalidad a partir de la justicia y de la honestidad.
- ✓ Con alto sentido de pertenencia a la institución.
- ✓ Que manifiesten atributos positivos (valores) en su diario vivir.
- ✓ Protagonistas y sujetos de su propia existencia, capaces de asumir la virtud como obra de realización personal e intelectual.
- ✓ Estudiantes respetuosos de los derechos de los demás, que acogen las recomendaciones racionales, por quienes los educan en su crecimiento personal.
- ✓ Que vivan el compromiso del trabajo en equipo o individual como realización personal en beneficio de la sociedad.
- ✓ Comprometidos con la conservación de su entorno.
- ✓ Sensibles ante las necesidades de los otros, participando en beneficio de estos.
- ✓ Que propicien actitudes de compromiso con la institución, la familia, el entorno y la sociedad.
- ✓ Que amen y respeten la vida propia y la de los demás.

	INSTITUTO PEDAGÓGICO RAFAEL POMBO GESTIÓN MISIONAL	Código: ESDGDO044
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 04 Fecha: 01-02-2022

2.13.2 PERFIL DE LOS PADRES DE FAMILIA

Se pretende tener padres de familia que:

- ✓ Participen activamente en la vida escolar.
- ✓ Desarrollen la capacidad de diálogo en el entorno familiar.
- ✓ Se comprometan con la institución, apoyando el proceso educativo en las diferentes actividades programadas.
- ✓ Asimilen los cambios biológicos y psíquicos de sus hijos.
- ✓ Demuestren control sobre las actividades escolares encaminadas al mejoramiento de los procesos educativos.
- ✓ Profesen valores y principios acordes a los promulgados en la institución.
- ✓ Eduquen con amor y ejemplo, preparando a sus hijos en los buenos modales y en el respeto hacia los demás.
- ✓ Entiendan que el padre de familia es el principal educador y responsable directo de los actos u omisiones de sus hijos.

2.13.3 PERFIL DEL DOCENTE

Según el artículo 104 de la Ley 115 /94, el docente es el orientador del proceso de formación, enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, acorde con las expectativas sociales, culturales, éticas y morales de la familia y la sociedad, por lo tanto el docente del Instituto Pedagógico Rafael Pombo es un profesional:

- ✓ Licenciado, con capacidad de liderazgo, escucha, disponibilidad, autonomía, criticidad, responsabilidad y justicia.
- ✓ Con una sólida formación profesional y humana.
- ✓ Facilita los canales de comunicación y mediación con la Comunidad Educativa.
- ✓ Es inquieto intelectualmente, generador del pensamiento crítico reflexivo en sus Estudiantes
- ✓ Tiene niveles de exigencia dentro de la calidez, siendo coherente en la acción.

	INSTITUTO PEDAGOGICO RAFAEL POMBO GESTIÓN MISIONAL	Código: ESDGDO044
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 04 Fecha: 01-02-2022

- ✓ Innovador con sentido creativo, disposición de cambio y actitudes de orientador.
- ✓ Con sentido de pertenencia, que enseña con el ejemplo y autoridad moral a sus estudiantes.
- ✓ Con alto sentido de responsabilidad y conocimientos de su área para educar con calidad.
- ✓ Serio y comprometido con la formación integral de sus estudiantes.
- ✓ Que asume la labor docente como algo que surge de los valores proyectados con idoneidad.
- ✓ Responsable, tolerante, solidario, honesto, participativo, respetuoso y líder ante los grupos.
- ✓ Con disciplina de cambio permanente, actitud positiva frente a los retos, con sentido investigativo permanente.
- ✓ Abierto a la tecnología y al aprendizaje de las cosas nuevas, propias de la época.

2.13.4 PERFIL DEL DIRECTIVO DOCENTE

Según el artículo 126 de la Ley 115 /94 es directivo docente el educador que ejerza funciones de dirección, coordinación, supervisión e inspección, programación y asesoría, por lo tanto, los directivos del Instituto Pedagógico Rafael Pombo, serán profesionales:

- ✓ Crítico, reflexivo, investigativo e innovador.
- ✓ Con capacidad de gestionar recursos y proyectos para la institución.
- ✓ Promotor de ambientes sanos de convivencia que propenda por el sostenimiento de un clima institucional apropiado.
- ✓ Motivador en el desarrollo de proyectos y avances pedagógicos que mantengan actualizada la institución en términos educativos.

	INSTITUTO PEDAGOGICO RAFAEL POMBO GESTIÓN MISIONAL	Código: ESDGDO044
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 04 Fecha: 01-02-2022

- ✓ Líder, capaz de mantener la moral en alto de todos los miembros de la comunidad educativa.
- ✓ Tener conocimiento sobre: administración de personal, de procesos, de recursos, información, infraestructura, equipos y materiales.
- ✓ Conocer la normatividad educativa vigente.
- ✓ Conocer la filosofía institucional.
- ✓ Conocer todos y cada uno de los procesos que se desarrollan en la institución.
- ✓ Capacitarse y actualizarse permanentemente sobre el área de su desempeño.
- ✓ Trabajar en equipo y delegar.
- ✓ Tener la capacidad de convocatoria y de proyección.
- ✓ Todos los demás que vayan en pro del mejoramiento de la calidad de la educación que imparte la institución.
- ✓ Representar legalmente al plantel.

2.14 ORGANIGRAMA DEL CENTRO EDUCATIVO

El Instituto Pedagógico Rafael Pombo cuenta con el siguiente orden jerárquico de acuerdo a los cargos, donde se evidencian relaciones e interacciones entre las áreas académicas, formativas, administrativas y de dirección para lograr los propósitos formulados en el horizonte institucional.

	INSTITUTO PEDAGÓGICO RAFAEL POMBO GESTIÓN MISIONAL	Código: ESDGDO044
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 04 Fecha: 01-02-2022

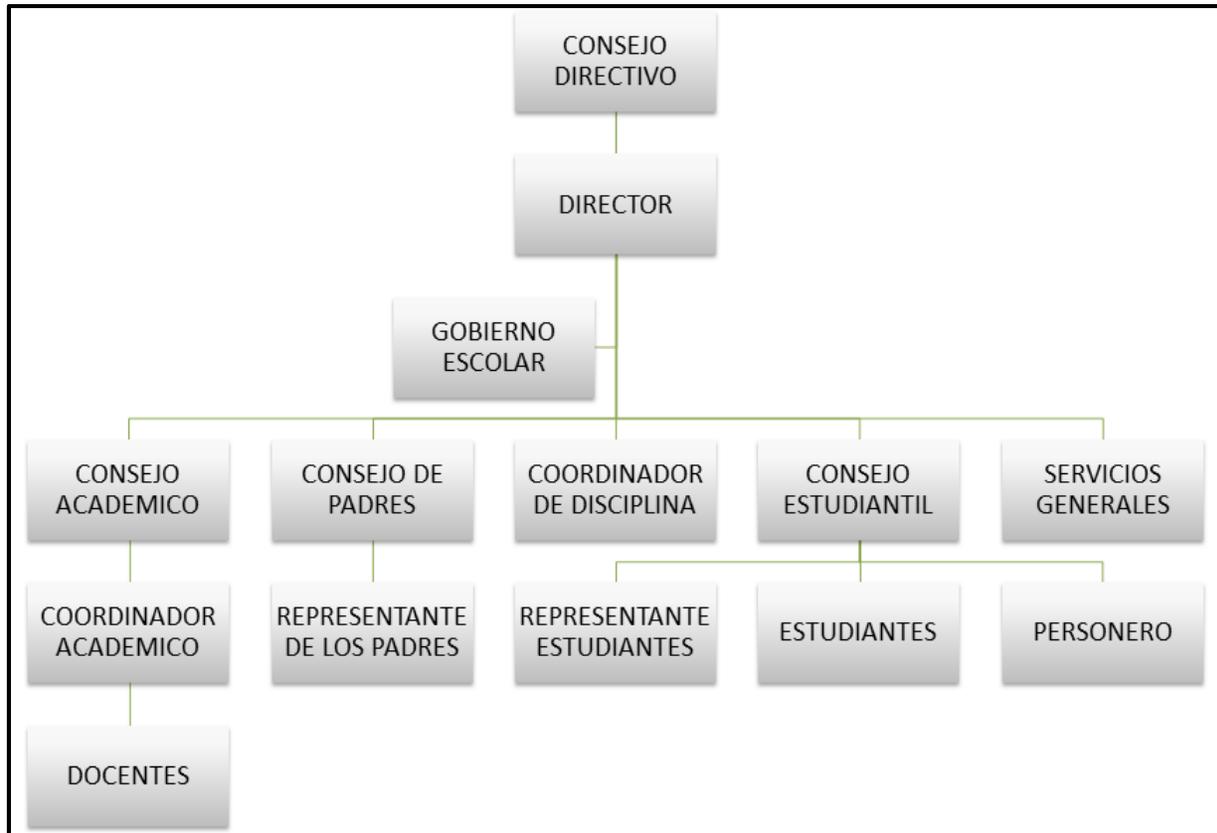


Figura 1. Organigrama Instituto Pedagógico Rafael Pombo

2.15 MAPA DE PROCESOS

El Mapa de Procesos, Indica de forma detallada la estructura metodológica para la elaboración y codificación unificada de los documentos generados y emitidos por el Instituto Pedagógico Rafael Pombo, logrando cumplir con objetivos de calidad, en la prestación del servicio y obtener los resultados esperados. Por lo tanto cada proceso (estratégico, misional y de apoyo), está compuesto por gestiones que contiene un conjunto de actividades ordenadas, por procedimientos.

	INSTITUTO PEDAGÓGICO RAFAEL POMBO GESTIÓN MISIONAL	Código: ESDGDO044
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 04 Fecha: 01-02-2022



Figura 2. Mapa de Procesos Instituto Pedagógico Rafael Pombo

2.16 MANUAL DE CONVIVENCIA

El Manual de convivencia del Instituto Pedagógico Rafael Pombo, es un documento de fácil acceso en el que se encuentran directrices sobre aspectos académicos, convivenciales y administrativos que contiene normas, compromisos, orientaciones y principios por los que se rige la comunidad educativa, garantizando mediante su aplicación, el logro de los objetivos propuestos con justicia y equidad. Es una herramienta construida, evaluada y ajustada por la comunidad educativa, con la participación activa de los estudiantes, docentes y padres de familia. Es un componente esencial del proyecto educativo institucional. Todo lo que allí se consigna busca como fin último lograr una sana convivencia, basada en el respeto y compromiso que permita formar ciudadanos participativos en el desarrollo socio cultural y político de nuestro país, con una conciencia solidaria. Pertenece al estudiante, a su familia, a la institución y a la comunidad, en el ámbito educativo el manual concederá al educador el rol de

	INSTITUTO PEDAGOGICO RAFAEL POMBO GESTIÓN MISIONAL	Código: ESDGDO044
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 04
		Fecha: 01-02-2022

orientador y mediador en situaciones que atenten contra la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos, así como funciones en la detección temprana de estas mismas situaciones, A los estudiantes, el manual les concederá un rol activo para participar en la definición de acciones para el manejo de estas situaciones, en el marco de la ruta de atención integral.

A continuación se relacionan los títulos contenidos en el manual de convivencia del Instituto Pedagógico Rafael Pombo

Título I	<p> Crterios y Políticas Institucionales Capítulo 1. El Horizonte Institucional y Direccconamiento Estratégico </p>
Título II	<p> De los Estudiantes Capítulo 1. Deberes y Derechos de los estudiantes Capítulo 2. Normas para una sana convivencia Capítulo 3. Situaciones que afectan la convivencia Escolar en el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos. Capítulo 4. Conducto regular y debido proceso Capítulo 5. Ruta de atención integral y Ley 1620 de 2013 </p>
Título III	De los Docentes
Título IV	De los Padres de Familia
Título V	Estamentos de Participación Democrática de la Comunidad Educativa
Título VI	Política de atención a necesidades educativas especiales
Título VII	Disposiciones Generales del SIEE según decreto 1290 de 2009
Título VII	Disposiciones Finales

Ver documento Manual de Convivencia (Anexo 1).

2.17 RECURSOS HUMANOS

El Instituto Pedagógico Rafael Pombo cuenta con un número de colaboradores, que aportan significativamente a la prestación del servicio educativo. La gestión de talento Humano, es la encargada de seleccionar, realizar inducción o reinducción, organizar capacitaciones de acuerdo a la necesidad de los trabajadores y a través de estos generar el sentido de pertenencia y el compromiso de los colaboradores para dar

	INSTITUTO PEDAGOGICO RAFAEL POMBO GESTIÓN MISIONAL	Código: ESDGDO044
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 04
		Fecha: 01-02-2022

cumplimiento a nuestra misión institucional. La planta de personal para la vigencia 2023, está formada de la siguiente manera:

PERSONAL DOCENTE			
NOMBRE	C.C	TITULO UNIVERSITARIO	CARGA LABOR
Luz Adriana Montealegre Ramírez	40.784.773	Licenciada en Matemáticas y Física. Esp. en Pedagogía	Directora y docente de Matemáticas 1 a 5
Carmen Cecilia Franco Flórez	40.774.356	Licenciada en Ciencias Sociales	Coordinación Académica y docente Ciencias Sociales 1 a 5
Karen Jubelly Cifuentes Franco	1.083.900.601	Licenciatura en Inglés Esp. en Pedagogía	Docente de Inglés 1 a 5
Hiomara Yisela Cruz Herrera	1.117.523.971	Licenciatura en Lengua Castellana	Docente de Español 1 a 5
Leandro Patiño Guzmán	1.117.542.402	Ingeniero de Sistemas	Docente de Informática y Tecnología 1 a 5
Sandra Patricia Montealegre Ramírez	55.111.964	Psicóloga	Docente de Ciencias Naturales 1 a 5
Lucy Yaneth Franco Flórez	40.771.015	Técnico en Primera Infancia	Todas las dimensiones grado Transición
Diana Paola Ocampos Cabrera	1.117.551.762	Psicóloga	Todas las dimensiones en grado Jardín - Pre jardín
Luis Fernando Murcia Echeverri	1.094.957.209	Licenciado en Educación Física Ms. Ciencias de la Educación	Docente de Educación Física, Artística y Ética y valores 1 a 5

	INSTITUTO PEDAGOGICO RAFAEL POMBO GESTIÓN MISIONAL	Código: ESDGDO044
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 04
		Fecha: 01-02-2022

PERSONAL DE APOYO			
NOMBRE	C.C	ESTUDIOS	APOYO
Sandra Milena Gómez Quiceno	1.117.485.519	Técnico en Primera Infancia	Auxiliar de Preescolar
Ingrid Carolina Medina Amézquita	1.018.435.016	Ing. Industrial, Esp. Gerencia de salud ocupacional	Profesional en SGSST
Jorge Roa Bustamante		Contador Público	Contador

2.6 ESPACIOS FISICOS Y RECURSOS TECNOLOGICOS

El Instituto Pedagógico Rafael Pombo se encuentra ubicado en la Calle 33E No. 8-04, barrio La Paz, en Florencia, departamento del Caquetá. Los espacios físicos del centro educativo son:

- 1 Oficina Dirección
- 6 Aulas de Clase Interactivas
- 3 Aulas de Clase
- 1 Cafetería Escolar
- 1 Patio de recreación
- 7 Baterías Sanitarias
- 7 Estaciones de lavado de manos
- 1 Sala de Archivo y materiales
- 2 Sala de Audiovisuales (TV con acceso a internet)
- Recursos Tecnológicos, son todos los equipos y herramientas dispuestos para que la comunidad educativa desarrolle actividades que conduzcan al logro de los objetivos del PEI. Dentro de este conjunto de recursos se tiene:
Video Beem en seis (06) las aulas escolares con decodificador de señal plus TV EVANPO BOX ANDROID 7.1, teclado Microsoft All-In-One Media Keyboard y router TP LINK 300Mbps Wireless N802.11b. Servicio de Internet Banda Ancha con claro.
- Sistema de vigilancia con circuito cerrado de televisión

	INSTITUTO PEDAGOGICO RAFAEL POMBO GESTIÓN MISIONAL	Código: ESDGDO044
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 04 Fecha: 01-02-2022

CAPITULO III

GESTION ACADEMICA COMO MISION ESENCIAL

3.1 PROPUESTA EDUCATIVA

La Propuesta Educativa del Instituto Pedagógico Rafael Pombo, se basa en los principios contemplados en de la Constitución Nacional de 1991, las exigencias de la Ley General de Educación 115 del 94, y las orientaciones de convivencia y gobierno escolar que se emiten desde el ministerio de educación nacional, todo con miras a brindar una educación de calidad que sea el puente entre el desarrollo integral del individuo y su inserción en el medio social y laboral. Todo lo anterior bajo los principios de calidad que se integra en nuestro Proyecto Educativo Institucional, cuya finalidad última se expresa en el ideal educativo de formar en cultura y educación.

Nuestra labor formativa se centra en los niños, niñas y jóvenes desde las diferentes dimensiones del ser humano, contribuyendo al desarrollo de su identidad como persona humana, sensible a los aconteceres de su entorno, abierta al conocimiento, a las relaciones y sana convivencia con los otros y con el mundo que le rodea. Los estudiantes y las estudiantes de nuestro centro educativo comprenden el ciclo evolutivo desde los 3 años hasta los 14 años, o sea, el periodo de la infancia y la adolescencia, las familias son de estratos sociales 1,2 y 3. En el proceso de formación integral, pensamos en que el estudiante debe ser un sujeto activo orientado hacia un objetivo que aprenda mediante la utilización de diversos medios y herramientas propias de su vivir en el siglo de las tecnologías y la ciencia aplicada al aprendizaje significativo y para la vida.

3.2 PLANES DE ESTUDIO

Teniendo en cuenta la ley 115 de febrero 8 de 1994, Ley General de Educación, en su título IV, capítulo 2, Artículo 79, hace referencia que el plan de estudios es el esquema

	INSTITUTO PEDAGÓGICO RAFAEL POMBO GESTIÓN MISIONAL	Código: ESDGDO044
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 04 Fecha: 01-02-2022

estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales con sus respectivas asignaturas y de áreas optativas que atienden las necesidades de formación vocacional y las particularidades.

En el plan de estudios se articulan todas las disciplinas del conocimiento organizadas como áreas de enseñanza, con el fin de integrarse e interactuar en la formación integral de los estudiantes, como: Matemáticas (estadística, geometría), Ciencias Naturales, Humanidades (Inglés y Español) Tecnología e Informática, Educación Artística, Educación Física Recreación y deportes. Educación Religiosa, Ética y Valores humanos, Ciencias sociales. (Historia, Geografía, Democracia, Ciencias Económicas-Políticas, Competencias ciudadanas y cátedra para la paz).

3.2.1 EDUCACIÓN PREESCOLAR

Para el caso del ciclo preescolar el Plan de Estudios desarrolla lo establecido en el decreto 2247 de 1997 por el cual se reglamentan las normas relativas al servicio educativo de este nivel, específicamente el artículo 12, el cual menciona las 8 dimensiones que a nivel curricular se deben desarrollar en el nivel preescolar: “corporal, cognitiva, afectiva, comunicativa, ética, estética, actitudinal y valorativa”. Dichas dimensiones se desarrollan periodo a periodo trabajando diferentes habilidades y lograr la maduración requerida de sus procesos mentales, sicomotrices y actitudinales propios de la edad y que los prepara para enfrentar la educación formal.

Objetivos específicos de la educación preescolar

- a. El conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y autonomía;

	INSTITUTO PEDAGOGICO RAFAEL POMBO GESTIÓN MISIONAL	Código: ESDGDO044
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 04
		Fecha: 01-02-2022

- b. El crecimiento armónico y equilibrado del niño, de tal manera que facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lecto-escritura y para las soluciones de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas;
- c. El desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad, como también de su capacidad de aprendizaje;
- d. La ubicación espacio-temporal y el ejercicio de la memoria;
- e. El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia;
- f. La participación en actividades lúdicas con otros niños y adultos;
- g. El estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social;
- h. El reconocimiento de su dimensión espiritual para fundamentar criterios de comportamiento;
- i. La vinculación de la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los niños en su medio, y
- j. La formación de hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.

Intensidad horaria para los grados de preescolar

Para la oferta del servicio educativo en los tres niveles de preescolar (prejardín, jardín y transición), se establece las siguiente intensidad horaria semanal.

DIMENSIÓN	INTENSIDAD HORARIA SEMANAL
Dimensión Cognitiva	Diez (10) Horas
Dimensión Corporal	Cuatro (4) horas
Dimensión Comunicativa	Seis (6) Horas
Dimensión Sociafectiva	Una (1) Hora
Dimensión Estética	Dos (2) Horas

	INSTITUTO PEDAGOGICO RAFAEL POMBO GESTIÓN MISIONAL	Código: ESDGDO044
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 04
		Fecha: 01-02-2022

DIMENSIÓN	INTENSIDAD HORARIA SEMANAL
Dimensión Espiritual	Una (1) Hora
Dimensión Ética y Valores	Una (1) Hora
Total Horas Semanales	Veinticinco (25) Horas

3.2.2 EDUCACION BASICA

En lo que respecta a los niveles de Educación Básica Primaria el plan de estudios responde directamente al artículo 23 de la Ley General de Educación, ley 115 de 1994, en el cual se establecen como áreas obligatorias para la educación básica y media: ciencias naturales, ciencias sociales, educación artística y cultural, educación ética, educación física, educación religiosa, humanidades lengua castellana e idiomas extranjeros, matemáticas, tecnología e informática. Dichas áreas están compuestas por diferentes asignaturas las cuales se subdividen y amplían su nivel de dificultad o especialidad según el grado. Como áreas optativas El Instituto Pedagógico Rafael Pombo ofrece formación en humanidades e informática con intensificación en el área de inglés.

Dando cumplimiento a lo ya expuesto cuenta con un plan estudios que totaliza 30 horas de efectivas de clase a la semana desde grado primero hasta quinto. De acuerdo con la estructuración del plan de estudios el colegio establece al inicio de cada año escolar la definición de una malla curricular por “asignatura”, la cual agrupa todos los grados en los que se orienta dicha asignatura, los cuatro periodos académicos y los ejes definidos por el área. Tanto ejes como contenidos son establecidos partiendo de los lineamientos y estándares curriculares publicados por el MEN, buscando el desarrollo de competencias y componentes primordiales para cada ciclo educativo. Las mallas son revisadas, evaluadas y ajustadas año a año por un equipo de docentes especialistas en el área.

	INSTITUTO PEDAGÓGICO RAFAEL POMBO GESTIÓN MISIONAL	Código: ESDGDO044
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 04 Fecha: 01-02-2022

Objetivos generales de la educación básica.

- a. Propiciar una formación general mediante el acceso, de manera crítica y creativa, al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico y de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza, de manera tal que prepare al educando para los niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación con la sociedad y el trabajo;
- b. Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente;
- c. Ampliar y profundizar en el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y de la vida cotidiana;
- d. Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana tales como la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua;
- e. Fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacia la práctica investigativa, y
- f. Propiciar la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano.

Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de primaria.

Los cinco (5) primeros grados de la educación básica que constituyen el ciclo de primaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes:

- a. La formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista;
- b. El fomento del deseo de saber, de la iniciativa personal frente al conocimiento y frente a la realidad social, así como del espíritu crítico;
- c. El desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en lengua castellana y

	INSTITUTO PEDAGOGICO RAFAEL POMBO GESTIÓN MISIONAL	Código: ESDGDO044
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 04 Fecha: 01-02-2022

- también en la lengua materna, en el caso de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como el fomento de la afición por la lectura;
- d. El desarrollo de la capacidad para apreciar y utilizar la lengua como medio de expresión estética;
 - e. El desarrollo de los conocimientos matemáticos necesarios para manejar y utilizar operaciones simples de cálculo y procedimientos lógicos elementales en diferentes situaciones, así como la capacidad para solucionar problemas que impliquen estos conocimientos;
 - f. La comprensión básica del medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional y universal, de acuerdo con el desarrollo intelectual correspondiente a la edad;
 - g. La asimilación de conceptos científicos en las áreas de conocimiento que sean objeto de estudio, de acuerdo con el desarrollo intelectual y la edad;
 - h. La valoración de la higiene y la salud del propio cuerpo y la formación para la protección de la naturaleza y el ambiente;
 - i. El conocimiento y ejercitación del propio cuerpo, mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes adecuados a su edad y conducentes a un desarrollo físico y armónico;
 - j. La formación para la participación y organización infantil y la utilización adecuada del tiempo libre;
 - k. El desarrollo de valores civiles, éticos y morales, de organización social y de convivencia humana;
 - l. La formación artística mediante la expresión corporal, la representación, la música, la plástica y la literatura;
 - m. La adquisición de elementos de conversación y de lectura al menos en una lengua extranjera;
 - n. La iniciación en el conocimiento de la Constitución Política, y
 - o. ñ) La adquisición de habilidades para desempeñarse con autonomía en la sociedad.

	INSTITUTO PEDAGÓGICO RAFAEL POMBO GESTIÓN MISIONAL	Código: ESDGDO044
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 04
		Fecha: 01-02-2022

Intensidad horaria para los grados de básica primaria

En la siguiente tabla se presenta la intensidad horaria semanal en cada una de las áreas de conocimiento para los cinco grados de educación básica primaria:

ÁREA	ASIGNATURA	INTENSIDAD HORARIA SEMANAL POR GRADO				
		1	2	3	4	5
Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Ciencias Naturales	4	4	3	3	3
	Química			1	1	1
Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia	Ciencias Sociales	3	3	3	3	3
	Cátedra de La Paz	1	1	1	1	1
Humanidades y Lengua Castellana	Español	4	4	3	3	3
	Ortografía	1	1	1	1	1
	Comprensión Lectora	1	1	1	1	1
Inglés	Inglés	4	4	4	4	4
Matemáticas	Matemáticas	4	4	4	4	4
	Geometría	1	1	1	1	1
	Estadística			1	1	1
Tecnología e Informática	Robótica	2	2	2	2	2
Educación Física Recreación y Deporte	Educación Física	2	2	2	2	2
Educación Ética y Valores Humanos	Ética y Valores Humanos	1	1	1	1	1
Educación Religiosa	Religión	1	1	1	1	1
Educación Artística	Artística	1	1	1	1	1
Total Horas Semanales		30	30	30	30	30

3.3 CURRÍCULO

El Instituto Pedagógico Rafael Pombo define los planes de estudio de cada una de las áreas de manera articulada con su propuesta curricular, en la que se plantea la creación de ambientes de aprendizaje que favorezcan el desarrollo de los educandos.

	INSTITUTO PEDAGOGICO RAFAEL POMBO GESTIÓN MISIONAL	Código: ESDGDO044
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 04 Fecha: 01-02-2022

Esto implica buscar que los aprendizajes sean significativos, desde un enfoque constructivista, que guarden relación con el medio social y que amplíen el conocimiento y comprensión del mundo. En este sentido, es importante anotar que si bien en los planes de estudio se fijan metas, objetivos y programas para cada grado, se tiene presente que cada estudiante es un ser único.

Para la Educación Preescolar apropiada, se tendrá en cuenta lo reglamentado en el artículo 15 de la ley 115 del 94 referente al desarrollo integral de los educandos en los aspectos biológico, cognoscitivo, sicomotriz y socio-afectivo y al cumplimiento de los objetivos específicos de la educación preescolar contemplados en el artículo 16 de la Ley General de la Educación.

Además se tendrá en cuenta lo dispuesto en el decreto 2247, capítulo II, artículo 12 referente al currículo de preescolar, el cual se debe desarrollar mediante la ejecución de proyectos lúdico pedagógicos y actividades que tengan en cuenta la integración de las dimensiones del desarrollo humano: Corporal, cognitiva, afectiva, comunicativa, ética, estética, actitudinal y valorativa.

Para la Educación Básica Primaria, se han venido planteando alternativas de mejoramiento con las cuales se pretende mejorar la calidad de educación actualmente impartida, es así como ha requerido que los planes de estudios puestos en marcha por una institución estén acordes con las nuevas tendencias educativas, necesidades del medio e intereses de los estudiantes.

Dentro de las actividades académicas se desarrollaran proyectos transversales enfocados hacia la educación sexual, educación para la democracia, educación ambiental y uso del tiempo libre; estipulando lo reglamentado en el artículo 14 de la Ley 115 de 1994.

	INSTITUTO PEDAGÓGICO RAFAEL POMBO GESTIÓN MISIONAL	Código: ESDGDO044
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 04 Fecha: 01-02-2022

3.4 ESTRUCTURA DEL CURRÍCULO

3.4.1 FUNDAMENTOS CONCEPTUALES

El Aprender a Ser

Significa que nuestro currículo tiene como propósito expreso la formación de una personalidad autónoma, es decir, que los estudiantes puedan desarrollar sus potencialidades cognitivas, comunicativas, éticas, estéticas, corporales y espirituales. Tenemos presente que la educación sólo tiene sentido si permite que los estudiantes puedan concretar su proyecto de vida y puedan crecer como seres humanos desplegando el conocimiento de sí mismos.

El aprender a Conocer

Significa que la enseñanza y el aprendizaje se orientan hacia la construcción y aplicación de conocimientos para solucionar diversos problemas sociales, personales, comunitarios y académicos. Esta construcción es posible a través de procesos de investigación que permitan tanto la apropiación como la construcción de nuevo conocimiento.

Aprender a Convivir

Se orienta a posibilitar que los estudiantes y la comunidad educativa valoren su cultura y establezca un diálogo con otras culturas que conviven en la escuela y en un mundo globalizado. En especial, se pretende que los valores globales como los derechos humanos, el desarrollo social, la equidad de género, el respeto a la diversidad étnica, cultural y personal, la valoración y protección del medio ambiente, entre otros, puedan ser agenda educativa cotidiana en las aulas, así como los valores del municipio, la región, y la nación.

	INSTITUTO PEDAGÓGICO RAFAEL POMBO GESTIÓN MISIONAL	Código: ESDGDO044
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 04 Fecha: 01-02-2022

Aprender a Hacer

Quiere decir, que el currículo se orienta a formar estudiantes para el mundo del trabajo, para ser competentes en una sociedad que valora el conocimiento como el capital fundamental para el desempeño laboral.

3.5 OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN OBJETIVOS COMUNES A TODOS LOS NIVELES

- a. Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes
- b. Proporcionar una sólida formación ética y moral y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos;
- c. Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad;
- d. Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de si mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable;
- e. Crear y fomentar una conciencia de solidaridad internacional;
- f. Desarrollar acciones de orientación escolar, profesional y ocupacional;
- g. Formar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo y
- h. Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnico

3.6 ESTRATEGIA O MODELO PEDAGÓGICO

El modelo pedagógico es el conjunto de elementos debidamente relacionados que favorecen el proceso del aprendizaje. Articula de manera coherente principios, actores, estrategias, recursos, condiciones y procesos a fin de incrementar la probabilidad para alcanzar los objetivos.

	INSTITUTO PEDAGOGICO RAFAEL POMBO GESTIÓN MISIONAL	Código: ESDGDO044
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 04 Fecha: 01-02-2022

Consideramos, entonces que el currículo debe estar diseñado donde analicemos el contexto en el que se va a desarrollar, que además de los conocimientos, habilidades y valores, que el estudiante debe desarrollar en un campo cognitivo (saber), en un campo procedimental (hacer) y en un campo actitudinal (ser), lo hiciera desde un campo donde aprendiera a convivir con los demás y con el medio. Para lograr este cometido se hace necesario fortalecer el modelo pedagógico **CONSTRUCTIVISTA** con metodología orientada hacia el **APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO**.

Un **aprendizaje significativo** debe proveer una experiencia capaz de provocar el interés por aprender, formular preguntas, desarrollar significados propios, descubrir contradicciones, mencionar, desequilibrar, crear y recrear conocimiento.

El maestro como facilitador del proceso de construcción de conocimiento genera espacios de interrelación que permitan la participación del estudiante de manera crítica, analítica y reflexiva, con posibilidades a través de los proyectos pedagógicos, de su propia autoformación, autogestión, autoaprendizaje y autoregulación, cumpliendo así el principio del aprender a aprender.

El estudiante logrará un nivel de integración personal y social coherente con sus valores cristianos, conocimientos y actitudes que se reflejan en su personalidad, constituyéndose en un ser proactivo en el amor, justicia, servicio y libertad

Definir este modelo pedagógico es plantearlo como un asunto primordial, pues al concretarlo se responden discusiones educativas de fondo, tales como el enfoque educativo, el tipo de estudiante que se pretende formar, las relaciones docente-estudiantes-estudiantes, y hasta la concepción que se tiene de la sociedad y el conocimiento. Desde aquí se desprenden las orientaciones, prácticas, objetivos, evaluación, recursos y actividades pedagógicas, constituyéndose en el trasfondo de toda la labor en cualquier institución educativa.

	INSTITUTO PEDAGÓGICO RAFAEL POMBO GESTIÓN MISIONAL	Código: ESDGDO044
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 04 Fecha: 01-02-2022

Por ende, este es el resultado de un trabajo significativo en el que se tienen en cuenta referentes teóricos que dieron solidez a la propuesta, pero también consideraciones en cuanto a la realidad, necesidades e intereses de la comunidad educativa. En el caso particular del Instituto Pedagógico Rafael Pombo, la propuesta para el modelo pedagógico es fruto del trabajo de un grupo interdisciplinario de las dos jornadas de estudio, el cual ha sido sometido a presentaciones públicas ante la comunidad educativa, revisiones y complementos.

Este modelo ofrece unas intenciones claras en cuanto a brindar a los estudiantes herramientas conceptuales, procedimentales y actitudinales para que se desarrollen desde las diferentes dimensiones humanas, como sujetos capaces de enfrentarse al mundo de manera exitosa, no solamente desde el aspecto económico o laboral, sino desde la configuración de su proyecto de vida, cualquiera que sea su naturaleza, en el que se le posibilite la aceptación y el reconocimiento de la diversidad humana, de su propia identidad, de las condiciones y necesidades de su entorno, de una manera crítica y con compromiso hacia su sociedad.

3.7 MARCO TEÓRICO PARA LA ESCOGENCIA DEL MODELO PEDAGÓGICO

Antes de escoger el modelo pedagógico fue necesario esclarecer la diferencia entre modelo, paradigma y herramientas pedagógicas. Sin embargo, esta tarea no es fácil, máxime cuando las propuestas teóricas son dinámicas al ser llevadas a la práctica. Para avanzar en la comprensión del concepto modelo pedagógico señalamos algunas definiciones. Para Miguel de Zubiría la definición sería:

“...los modelos pedagógicos resuelven las mismas preguntas de los currículos, sólo que a un mayor nivel de generalidad y abstracción. En un modelo pedagógico se establecen los lineamientos sobre cuya base se derivan posteriormente los propósitos y los objetivos; su reflexión en torno a la selección, el nivel de generalidad, jerarquización y continuidad de los temas, establecerá pautas para determinarlos contenidos y sus secuencias. Los modelos pedagógicos fundamentarán una particular relación entre el

	INSTITUTO PEDAGÓGICO RAFAEL POMBO GESTIÓN MISIONAL	Código: ESDGDO044
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 04 Fecha: 01-02-2022

maestro, el saber y el estudiante, estableciendo sus características y niveles de jerarquización. Finalmente delimitarán la función de los recursos didácticos que se requieren para llevar a cabo su implementación¹.

Mientras que en la Revista de las Ciencias Humanas UTP se afirma que:

“En términos generales el modelo es una graficación, en la cual se definen las principales interacciones que interviene en el proceso de enseñanza aprendizaje. Flórez (1994) considera que en los modelos educativos se debe tener en cuenta el tipo de relación profesor-alumno, sea ésta liberadora o autoritaria; el grado y tipo de individualización, es decir, educación personalizada o masificada; las metas educativas según que éstas sean "esencialistas" o más bien "existenciales"- adaptables al devenir histórico de la sociedad²”.

Este modelo emplea herramientas pero no quiere decir que estas herramientas, por más que ofrezcan un plan organizado, necesariamente se conviertan en modelo como tal. Entre las herramientas más usuales se pueden mencionar desde la clase magistral, hasta la utilización de recursos tecnológicos como las TIC, el trabajo por proyectos, la resolución de problemas y preguntas, el trabajo en torno a desempeños (EpC), el trabajo en torno a desarrollo de habilidades y operaciones mentales como los mentefactos (P. Conceptual) y muchos otros.

Para avanzar el reconocimiento de los modelos, de Zubiría³ propone agruparles en tres grandes tendencias, básicamente de acuerdo al papel que juegan maestro y estudiantes, y su relación con el conocimiento. Se mencionan tres grandes grupos. El grupo de los *modelos tradicionales o instruccionales*, el de la *nueva escuela o activista* y el de los *modelos contemporáneos*⁴, entre los que se menciona **el aprendizaje**

¹ DE ZUBIRÍA SAMPER, Miguel (1998): Tratado de Pedagogía Conceptual. Los modelos pedagógicos. Fundación Alberto Merani, Bogotá. Pág. 40.

² Tomado de la página web de la Revista de Ciencias Humanas de la UTP <http://www.utp.edu.co/~chumanas/revistas/revistas/rev28/romero.htm>

³ DE ZUBIRÍA SAMPER, Miguel (1998): Tratado de Pedagogía Conceptual. Los modelos pedagógicos. Fundación Alberto Merani, Bogotá. Pág. 40.

⁴ Se puede encontrar una clasificación similar en el documento Modelos Pedagógicos de M. Soledad Mena en versión digital. La autora define de la misma manera los dos primeros. Para el tercero emplea

	INSTITUTO PEDAGOGICO RAFAEL POMBO GESTIÓN MISIONAL	Código: ESDGDO044
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 04 Fecha: 01-02-2022

significativo, como un constructivismo y la pedagogía conceptual. Para el primer grupo el papel del maestro es activo, deposita en los estudiantes conocimiento ya acabados, por ende el estudiante es pasivo; en el segundo grupo el papel del maestro es casi nulo, sirviendo de acompañante, por ende el papel del estudiante es activo; y para el tercer grupo el papel del profesor es activo, siendo quien organiza los contenidos y los presenta de la manera más atractiva, es acompañante pero no pierde su papel de maestro, por ende el estudiante es activo, pues debe construir y descubrir.

En consecuencia, lo que se considera más apropiado para la institución es un modelo que se enmarque dentro del tercer grupo.

Finalmente, teniendo en cuenta las aclaraciones realizadas en la primera parte de este escrito, consideramos que el modelo que permite una mayor amplitud y flexibilidad en la práctica pedagógica, para incorporar las herramientas sugeridas por la Enseñanza para la Comprensión, la pedagogía conceptual, las herramientas tecnológicas y muchas otras, es el denominado como aprendizaje Significativo.

Se reconoce al aprendizaje significativo como una metodología dentro de la gran escuela del constructivismo, de tal forma que reconoce los planteamientos piagetianos en cuanto al proceso cognitivo de construcción de conocimiento llevado a cabo por el sujeto de conocimiento; el reconocimiento de los estadios o niveles cognitivos y sus diferentes características y la relación estudiante – maestro de manera dialéctica, siendo el estudiante el centro de su proceso, pero reconociendo el papel fundamental del maestro.

la denominación de Modelos de tipo Histórico-cultural, citando diversos autores tales como Piaget, Ausubel, Bruner, Feuerstein, Vigotsky, Freire.

	INSTITUTO PEDAGÓGICO RAFAEL POMBO GESTIÓN MISIONAL	Código: ESDGDO044
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 04 Fecha: 01-02-2022

Se pueden señalar algunas de las características del aprendizaje significativo con base en las aclaraciones de Frida Díaz sobre el tema⁵ La autora menciona elementos clave como:

- El reconocimiento de saberes previos en los estudiantes como fruto de su interacción con el mundo.
- La posibilidad para el estudiante de enlazar los nuevos conocimientos que se construyen con los preconceptos que posee.
- La necesidad de generar actividades, situaciones y climas de motivación hacia el aprendizaje.
- La posibilidad de que el estudiante aprenda por medio de resolución de problemas.
- El descubrimiento del conocimiento desde el estudiante como sujeto activo.

Entre las fuentes más importantes de este modelo se destacan Ausubel, Novack, Piaget y Kuhn, entre otros.

3.8 APLICACIÓN DEL MODELO PEDAGÓGICO PARA EL INSTITUTO PEDAGÓGICO RAFAEL POMBO

Reconociendo las necesidades de la institución y de las sociedades contemporáneas, se proponen algunas ideas con base en el modelo constructivista con metodología del aprendizaje significativo y la posibilidad de que sea amplio y flexible en la utilización de las herramientas.

De acuerdo con De Zubiría, el modelo pedagógico debe por lo menos, resolver seis preguntas esenciales de la práctica pedagógica. El autor lo presenta por medio de un hexágono y las seis preguntas que de él se desprenden: Estas preguntas no tienen un orden específico porque se corresponden unas a otras y podría comenzarse con cualquiera.

⁵ DIAZ, Frida (1998): Estrategias docentes para un aprendizaje significativo. Una interpretación constructivista. Mc Graw Hill, México D.F.

	INSTITUTO PEDAGÓGICO RAFAEL POMBO GESTIÓN MISIONAL	Código: ESDGDO044
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 04 Fecha: 01-02-2022

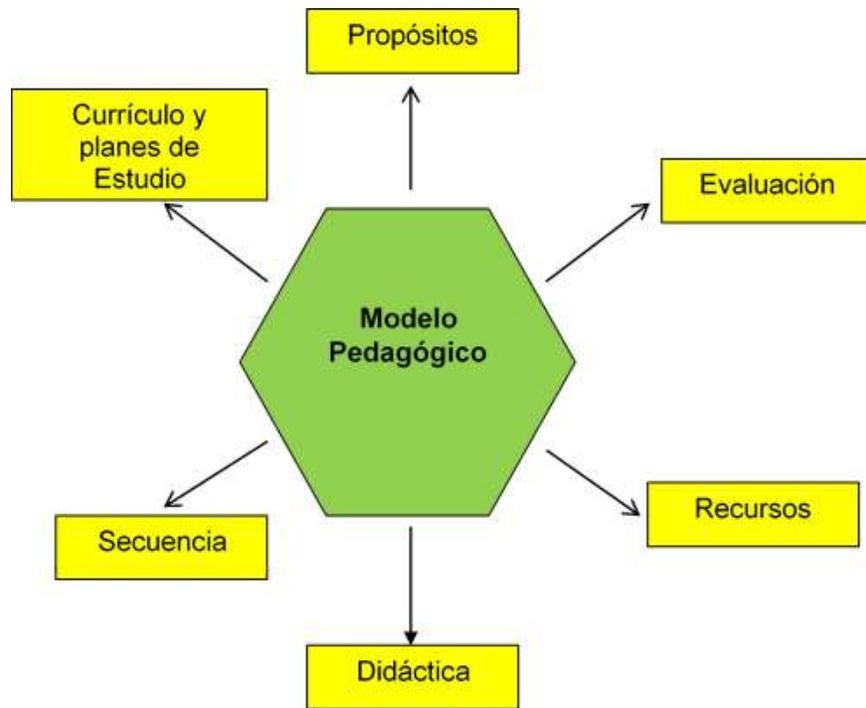


Figura 3. Esquema de la aplicación del modelo Pedagógico

A. Propósito, ¿Para qué enseñar?

Con el auge de las TIC, que de manera exorbitante logran recopilar y presentar la información a quien consulta, se pone en entredicho el papel de la escuela, pues ya no será el lugar por excelencia en el que se encuentra la información. Sin embargo, esto no supone el fin de la escuela, porque tener acceso a toda la información posible no significa educarse ni mucho menos formarse.

Es aquí en donde la escuela se presenta como el lugar para la socialización, para la formación ética, para el desarrollo de habilidades y operaciones mentales, para el desarrollo de habilidades comunicacionales y del pensamiento crítico, que permitan a los estudiantes desenvolverse en el mundo, transformarlo y ser ciudadanos comprometidos con el entorno que los rodea y no solamente operadores o consumidores.

	INSTITUTO PEDAGÓGICO RAFAEL POMBO GESTIÓN MISIONAL	Código: ESDGDO044
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 04 Fecha: 01-02-2022

Se espera que el modelo pedagógico del Instituto Pedagógico Rafael Pombo contribuya a que los estudiantes no se constituyan simplemente como mano de obra calificada para desempeñar cargos operativos o administrativos medios, sino que sean capaces de desarrollar con éxito su proyecto de vida, sean cuales fueran sus habilidades, aspiraciones y metas personales, sin que se quede en un desarrollo individualista sino que tengan la capacidad de contribuir con su sociedad transformándola de manera crítica.

Teniendo en cuenta las ideas desarrolladas se concluye frente a este punto que la finalidad del modelo pedagógico es: Generar climas de afectividad e inclusión que propicien el desarrollo humano de los niños y adolescentes en las diferentes dimensiones socio-afectiva, física, intelectual, cognitiva, ética y trascendental, en el marco del reconocimiento de los valores propios, las realidades del contexto y la situación global del mundo, que le permitan desenvolverse de manera exitosa, alcanzar su autorrealización, su felicidad, pero contribuyendo a transformar las condiciones injustas del mundo.

B. Currículo y planes de estudio, ¿Qué enseñar?

El Instituto Pedagógico Rafael Pombo define los planes de estudio de cada una de las áreas de manera articulada con su propuesta curricular, en la que se plantea la creación de ambientes de aprendizaje que favorezcan el desarrollo de los educandos. Esto implica buscar que los aprendizajes sean significativos, desde un enfoque constructivista, que guarden relación con el medio social y que amplíen el conocimiento y comprensión del mundo. En este sentido, es importante anotar que si bien en los planes de estudio se fijan metas, objetivos y programas para cada grado, se tiene presente que cada estudiante es un ser único.

	INSTITUTO PEDAGOGICO RAFAEL POMBO GESTIÓN MISIONAL	Código: ESDGDO044
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 04 Fecha: 01-02-2022

En busca de la excelencia, el Ministerio de Educación Nacional, ha venido planteando alternativas de mejoramiento con las cuales se pretende mejorar la calidad de educación actualmente impartida, es así como ha requerido que los planes de estudios puestos en marcha por una institución estén acordes con las nuevas tendencias educativas, necesidades del medio e intereses de los estudiantes.

Con el fin de brindar una Educación Preescolar apropiada, se tendrá en cuenta lo reglamentado en el artículo 15 de la ley 115 del 94 referente al desarrollo integral de los educandos en los aspectos biológico, cognoscitivo, sicomotriz y socio-afectivo y al cumplimiento de los objetivos específicos de la educación preescolar contemplados en el artículo 16 de la Ley General de la Educación.

Además, se tendrá en cuenta lo dispuesto en el decreto 2247, capítulo II, artículo 12 referente al currículo de preescolar, el cual se debe desarrollar mediante la ejecución de proyectos lúdico pedagógicos y actividades que tengan en cuenta la integración de las dimensiones del desarrollo humano: Corporal, cognitiva, afectiva, comunicativa, ética, estética, actitudinal y valorativa. Es así como dentro de las actividades académicas se desarrollaran proyectos transversales enfocados hacia la educación sexual, educación para la democracia, educación ambiental y uso del tiempo libre; estipulando lo reglamentado en el artículo 14 de la Ley 115 de 1994.

Para la Educación básica primaria se cumplirá con la totalidad de las áreas obligatorias y fundamentales consagradas en el artículo 23 de la Ley General de la Educación, y son las siguientes:

1. Matemáticas
2. Lengua castellana
3. Idioma extranjero
4. Ciencias Naturales y Educación ambiental
5. Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia

	INSTITUTO PEDAGÓGICO RAFAEL POMBO GESTIÓN MISIONAL	Código: ESDGDO044
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 04 Fecha: 01-02-2022

6. Educación artística y cultural
7. Educación ética y en valores humanos.
8. Educación Física, recreación y deportes.
9. Educación Religiosa.
10. Tecnología e Informática.

Ver Mallas Curriculares (Anexo 2).

C. Secuencia, ¿En qué orden?

Este modelo pedagógico constructivista propuesto exige amplitud y flexibilidad, por tanto, la secuencia u orden de los temas a estudiar están de acuerdo con el estilo pedagógico del maestro, la naturaleza de las asignaturas, la creatividad y ritmos de los grupos.

D. Didáctica, ¿Cómo enseñarlo?

Dentro del aprendizaje significativo, como ya se mencionó, es clave reconocer los conocimientos previos de los estudiantes, presentando situaciones, problemas y preguntas de forma que permitan descubrir y construir conocimiento, enlazándolo con el que ya posee, relacionándolo con situaciones del contexto que permitan que realmente se constituya en conocimiento significativo.

Para lograrlo es de gran utilidad el aporte de la Enseñanza para la comprensión, que apunta al mismo objetivo. Se sugiere presentar los contenidos por medio de definición de metas de comprensión, en lo posible a manera de pregunta; hilos conductores que brinden posibles rutas para alcanzar las metas; y actividades de desempeño que permitan poner en evidencia los alcances de los estudiantes en diferentes etapas.

	INSTITUTO PEDAGÓGICO RAFAEL POMBO GESTIÓN MISIONAL	Código: ESDGDO044
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 04 Fecha: 01-02-2022

Sin embargo, se reconoce que el modelo es abierto y flexible a la utilización de diversos recursos que dependen de la naturaleza de cada proyecto, cada campo de estudio, el nivel cognitivo y otros factores específicos.

E. Herramientas y recursos, ¿Con qué?

Siendo consecuentes con las ideas inicialmente planteadas en cuanto a la amplitud y flexibilidad del modelo, puede afirmarse que las herramientas y recursos pueden ser variadas, de acuerdo con los estilos pedagógicos de los maestros, la naturaleza de las asignaturas, la creatividad y ritmos de los grupos.

Diseño de Espacios interactivos de comunicación y aprendizaje

Con el ánimo de avanzar en la utilización de herramientas y recursos que permitan fortalecer el modelo pedagógico, el Instituto Pedagógico Rafael Pombo, cuenta con el proyecto académico **Santillana Compartir**, que es una solución educativa integral que busca desarrollar las competencias y habilidades necesarias para el estudiante del siglo XXI. Nace de la búsqueda de un modelo educativo actualizado y adaptado a la realidad social y en constante desarrollo. Esta propuesta modularía y escalable articula la pedagogía y la tecnología en los procesos de enseñanza y aprendizaje, facilitando la transición del colegio al entorno digital incorporando contenidos educativos impresos y digitales. Todos los componentes se articulan logrando que el estudiante aprenda más y mejor y desarrollen las habilidades que van a necesitar en un mundo laboral y social cada vez más exigente.

Todos los elementos de la propuesta se gestionan a través de la plataforma e-stela, que administra, distribuye y controla las actividades de formación. Esta propuesta pedagógica, integral y flexible proporciona recursos físicos y recursos digitales con contenidos complementarios, interactivos y de fácil gestión por parte de docentes y

	INSTITUTO PEDAGOGICO RAFAEL POMBO GESTIÓN MISIONAL	Código: ESDGDO044
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 04 Fecha: 01-02-2022

estudiantes. Los recursos del proyecto compartir promueven el aprendizaje con base en un modelo de pedagogías activas, en el que los estudiantes aprenden con base en el desarrollo de proyectos en ámbitos colaborativos y autónomos.

Cada estudiante tiene a su disposición un espacio interactivo y de comunicación con su cuenta personal para garantizar la privacidad y protección en mundo virtual.

Dentro de la plataforma, cada asignatura tiene diseñado un espacio donde se encuentran los recursos físicos y digitales, de forma que se puedan visualizar los recursos independientes para cada asignatura, allí cada estudiante encontrará el material y desarrollo de lo abordado por el docente dentro de la estructura metodológica propuesta para cada grado. Además, se podrá hacer el seguimiento al trabajo de cada una de las asignaturas de los estudiantes, evidenciando las entregas de actividades, videos de conceptualización, recursos interactivos para fortalecimiento y espacios de comunicación e interacción como son los foros.

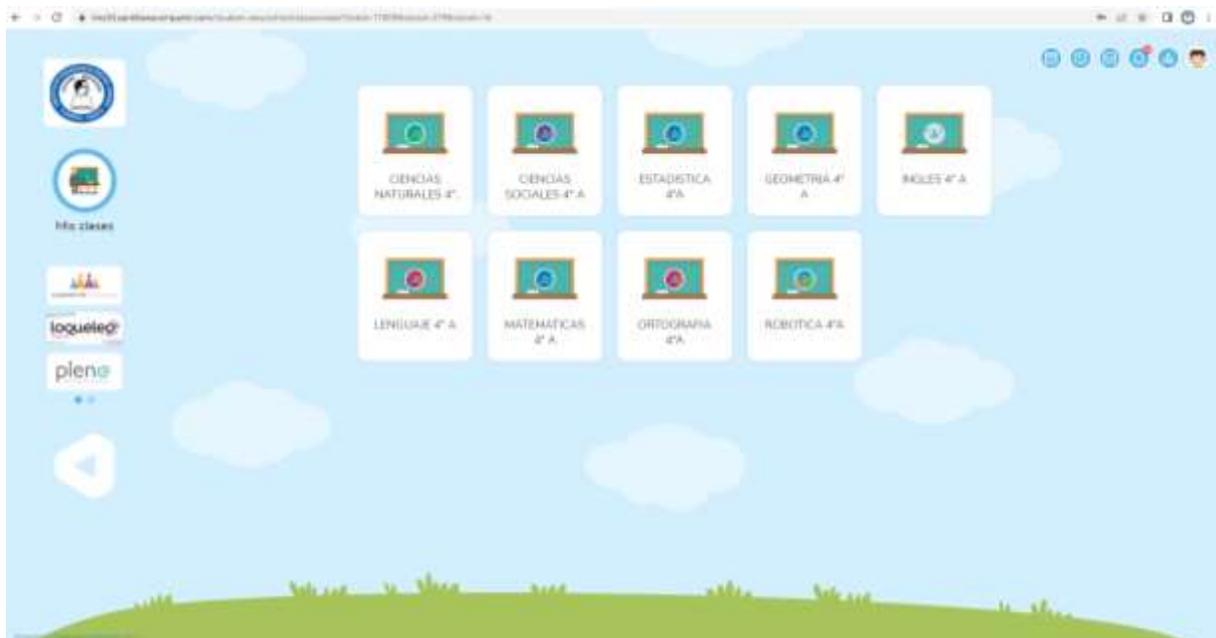


Figura 4 . Interfaz Plataforma LMS e-stela Santillana Compartir

	INSTITUTO PEDAGÓGICO RAFAEL POMBO GESTIÓN MISIONAL	Código: ESDGDO044
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 04 Fecha: 01-02-2022

F. Evaluación

La evaluación del aprendizaje de los estudiantes es entendida en el Instituto Pedagógico Rafael Pombo como un proceso permanente y objetivo para valorar el nivel de desempeño de los estudiantes. (Art. 1 Dto.1290.) “Evaluar es comparar lo esperado con lo alcanzado” “El alumno o educando es el centro del proceso educativo y debe participar activamente en su propia formación integral” (ley 115 art. 91).

La evaluación se concibe como la revisión continua de los procesos con el fin de favorecer el logro de las competencias y aprendizajes, retroalimentar los eventos pedagógicos y facilitar el desarrollo integral de los estudiantes.

La evaluación del desempeño escolar es el proceso continuo, sistemático, flexible, interpretativo, participativo y formativo que se expresa en informes cuantitativos, cualitativos y descriptivos en los cuales se emite un juicio de valor sobre el avance de los estudiantes en el alcance de los propósitos o logros o metas, definidos en el plan de estudios.

La evaluación del aprendizaje de los estudiantes de preescolar está reglamentada por el Decreto 2247 de 1997, el cual establece en su artículo 14: la evaluación en el nivel preescolar es un proceso integral, sistemático, permanente, participativo y cualitativo.

En básica primaria se promueve la evaluación formativa, en la cual los docentes revisan procesos y resultados, orientan a los estudiantes con dificultades y les enseñan a aprender a partir de sus propias experiencias; diversifican y dosifican las estrategias evaluativas, fomentan en los estudiantes la autoevaluación y coevaluación con el fin de hacerlos protagonistas críticos de su aprendizaje.

	INSTITUTO PEDAGOGICO RAFAEL POMBO GESTIÓN MISIONAL	Código: ESDGDO044
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 04 Fecha: 01-02-2022

A continuación se relacionan los capítulos contenidos en el documento Sistema Institucional de Evaluación de los Educandos del Instituto Pedagógico Rafael Pombo

CAPITULO I.	Marco normativo
CAPITULO II.	Definición, propósitos y características
CAPITULO III.	Criterios de evaluación en preescolar
CAPITULO IV.	Criterios de evaluación en básica primaria
CAPITULO V.	Registro escolar, certificaciones y constancias de desempeño
CAPITULO VI.	Mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del sistema institucional de evaluación de los estudiantes (SIEE)

Ver documento Sistema Institucional de Evaluación de los Educandos (Anexo 3).

	INSTITUTO PEDAGOGICO RAFAEL POMBO GESTIÓN MISIONAL	Código: ESDGDO044
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 04 Fecha: 01-02-2022

CAPITULO IV

ACCIONES PEDAGÓGICAS RELACIONADAS CON LA EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LA DEMOCRACIA, PARA LA EDUCACIÓN SEXUAL, PARA EL USO DEL TIEMPO LIBRE, PARA EL APROVECHAMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE Y, EN GENERAL, PARA LOS VALORES HUMANOS.

4.1 PROYECTOS PEDAGÓGICOS INSTITUCIONALES

El propósito fundamental de los proyectos pedagógicos es hacer que el estudiante investigue, realice, actúe, estimule el pensamiento, resuelva problemas del entorno es decir que aprenda haciendo.

Por estas razones, y conforme con lo dispuesto por el MEN en el Decreto 1860 de 1994 (Art. 36), y la Ley 1620. Los proyectos pedagógicos se constituyen en herramienta fundamental en el Instituto Pedagógico Rafael Pombo, que busca fortalecer la vinculación de los estudiantes a su actuar educativo y generar competencias para la investigación, haciendo tangible la transversalidad con las diferentes áreas de conocimiento. Los proyectos pedagógicos que se ejecutaran durante el año lectivo escolar 2021 y por ende atendiendo a lo estipulado a la ley 115/ 94, articulo 14 son los siguientes:

4.1.1 PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR PRAE

RESPONSABLES: Área de Ciencias Naturales

Objetivo General

Generar y fomentar a través del PRAE un comportamiento Ético – Ambiental que permita mejorar la calidad de vida de la comunidad educativa, para propender por el uso adecuado de los recursos naturales, la preservación y conservación del ambiente.

	INSTITUTO PEDAGOGICO RAFAEL POMBO GESTIÓN MISIONAL	Código: ESDGDO044
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 04 Fecha: 01-02-2022

Objetivos Específicos:

- Incentivar la ejecución del PRAE del Instituto Pedagógico Rafael Pombo.
- Sensibilizar a la comunidad educativa del cuidado del entorno para que se conviertan en multiplicadores en su contexto social.
- Desarrollar acciones que conlleven a:
 - a. Identificar los factores ambientales que afectan negativamente a la institución.
 - b. Identificar las fortalezas y debilidades que presenta la institución y la comunidad frente a su entorno ambiental.
- Generar actividades de sensibilización ambientales que fortalezcan actitudes de conservación, preservación y fomento de un ambiente sano.
- Formar niños y niñas multiplicadores y comprometidos con la preservación del ambiente. (Grupo ambiental)
- Reducir de manera significativa la generación de basuras del Instituto Pedagógico Rafael Pombo mediante la clasificación y reutilización de residuos sólidos promoviendo un cambio de actitud de la comunidad educativa.

Acciones Por Desarrollar

- ✓ Reestructuración del grupo ecológico.
- ✓ Elaborar cartelera ecológica,
- ✓ actividades específicas de conmemoración del día de la tierra, agua, medio ambiente
- ✓ Clasificación de los residuos sólidos
- ✓ Capacitaciones con entidades especializadas.

	INSTITUTO PEDAGOGICO RAFAEL POMBO GESTIÓN MISIONAL	Código: ESDGDO044
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 04 Fecha: 01-02-2022

- ✓ Implementación de campañas ecológicas
- ✓ Organización de puntos ecológicos
- ✓ Campañas ecológicas en los descansos
- ✓ Salidas ecológicas a estudiantes y docentes

4.1.2. PROYECTO VIVIENDO LA DEMOCRACIA

RESPONSABLES: Área de Ciencias Sociales

El presente proyecto está fundamentado legalmente en la Constitución Nacional, artículo 41 y en la Ley General de Educación 115 de 1994 y en el Decreto 1860 del mismo año. La práctica política en la cotidianidad estudiantil busca la formación de líderes que intervengan activamente en su formación integral, tomando conciencia de la importancia de las normas y la necesidad de diseñar mecanismos que mejoren la convivencia pacífica y garantizar su cumplimiento como una posibilidad de formación democrática.

Objetivos Generales:

- Vincular a la comunidad educativa en el proceso de formación democrática para generar y mejorar los espacios de convivencia y tolerancia.
- Preparar a los estudiantes para ejercer su deber y derecho al voto, hoy como miembros de una comunidad educativa y en un mañana como ciudadanos que elijan con acierto sus gobernantes.

Acciones Por Desarrollar:

	INSTITUTO PEDAGÓGICO RAFAEL POMBO GESTIÓN MISIONAL	Código: ESDGDO044
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 04 Fecha: 01-02-2022

- ✓ Elecciones Docentes como representantes al Consejo Directivo y Académico
- ✓ Elección Consejo estudiantil y Personería
- ✓ Publicación y distribución del Boletín informativo del Consejo Estudiantil

4.1.3. PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL

RESPONSABLES: Área de Ciencias Naturales

El Ministerio de Educación Nacional establece el desarrollo de programas y proyectos institucionales de Educación Sexual en el País mediante Resolución No.03353 del 2 de julio de 1993, por lo cual la Ley 115 de febrero 8 de 1994 establece en su Artículo 14, literal e ratifica la obligatoriedad de cumplir con “la educación sexual impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad” y se ratifica en el Decreto reglamentario 1860 de agosto 3 de 1994, Art.36.2 la enseñanza prevista en el Art. 14, se cumplirá bajo la modalidad de proyectos pedagógicos, la intensidad horaria y la duración de los proyectos se definirán en el respectivo plan de estudios.

Por proyecto de Educación Sexual se entienden los principios, propósitos y acciones encaminadas a promover un proceso permanente de comprensión y construcción colectiva de conocimientos, actitudes, comportamientos y valores personales y de grupo, comprometido en la vivencia de la sexualidad.

Los derechos sexuales y reproductivos se encuentran protegidos por la Legislación internacional referente a derechos humanos y por otros documentos de las Naciones Unidas, entre los principales instrumentos legales internacionales que apoyan están: Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948); Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1976); Convención Internacional para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer (1981), Convención sobre Derechos

	INSTITUTO PEDAGÓGICO RAFAEL POMBO GESTIÓN MISIONAL	Código: ESDGDO044
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 04 Fecha: 01-02-2022

del Niño (1990); Declaración y Programa de Acción de la Conferencia Internacional de Derechos Humanos. Viena (1993); Programa de Acción de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo. El Cairo (1994); Programa de Acción de la Conferencia Mundial de la Mujer, Beijing (1995).

El proyecto pedagógico de Educación para la Sexualidad y la Construcción de Ciudadanía está enmarcado dentro de las competencias básicas, en especial de las científicas y las ciudadanas, con las que comparte la perspectiva de los derechos humanos. Este articula e integra de manera transversal principios, conocimientos y competencias básicas con elementos del contexto sociocultural.

Objetivo General

- Fortalecer los valores que contribuyan al cambio de conocimiento, actitudes y comportamientos con relación a la sexualidad en los estudiantes del Instituto Pedagógico Rafael Pombo

Objetivos Específicos

- Asumir una posición adecuada en la formación de saberes, hábitos y costumbres sanas con relación al manejo de la sexualidad en los procesos de crecimiento integral.
- Dar cumplimiento a la norma del Ministerio de Educación Nacional
- Reforzar la dimensión sexual a través de una propuesta pedagógica basada en principios éticos y morales que prevengan situaciones de riesgo y favorezcan las relaciones afectivas en niños, niñas y adolescentes del centro educativo.

	INSTITUTO PEDAGOGICO RAFAEL POMBO GESTIÓN MISIONAL	Código: ESDGDO044
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 04 Fecha: 01-02-2022

- Proporcionar y generar espacios de dialogo, comunicación para la sana convivencia entre los integrantes de la comunidad educativa

Acciones Por Desarrollar

- ✓ Socialización del Proyecto con docentes, estudiantes y padres de familia
- ✓ Talleres escuela de Padres
- ✓ Elaboración y divulgación de cartilla sobre educación sexual
- ✓ Celebración día de la Mujer
- ✓ Compartir de Amor y Amistad
- ✓ Charlas a estudiantes con entidades especializadas.

4.1.4. PROYECTO DE MOVILIDAD SEGURA.

RESPONSABLES: Área de Informática y Tecnología y Artística

Al revisar los diferentes actos administrativos encontramos la expedición del Decreto 164 de abril 26 de 2007 por medio del cual "se adopta la formación en seguridad escolar como proyecto pedagógico transversal del currículo para todas las instituciones educativas públicas y privadas", igualmente en la Ley 769 del 2002 Art. 56, así como en la directiva no. 13 del Ministerio de Educación Nacional, expedida el 14 de agosto del 2003 en donde se contempla que la educación en tránsito y seguridad vial se convierte en herramientas para desarrollar destrezas y habilidades que permitan mejorar la seguridad en la movilidad. El Decreto 0967 del 5 de diciembre de 1998 en el que se establece como "obligatorio para los establecimientos de educación que funcionen en el distrito, la enseñanza de las normas de tránsito y seguridad vial" y el Plan Distrital de Seguridad Vial del año 2002 "Personas Seguras", que contempla como objetivos y estrategias dentro de la dirección técnica de pedagogía aportar elementos para la

	INSTITUTO PEDAGOGICO RAFAEL POMBO GESTIÓN MISIONAL	Código: ESDGDO044
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 04 Fecha: 01-02-2022

construcción de una cultura favorable al conocimiento, la comprensión y la práctica autorregulada de normas asociadas a la movilidad y seguridad vial"

Objetivo General

- Promover en los estudiantes del Instituto Pedagógico Rafael Pombo la aplicación de la norma de movilidad segura

Objetivo Específicos

- Conocer las principales normas y señalizaciones de movilidad segura dentro del centro educativo.
- Adquirir conocimientos sobre la normatividad, reglamentación y señalización
- Capacitar a los estudiantes en temas de tránsito y cultura ciudadana, con el fin de prevenir los accidentes de tránsito en los alrededores del centro educativo.

Acciones Por Desarrollar

- ✓ Socialización del Proyecto con docentes, estudiantes y padres de familia
- ✓ Señalización de los Espacios Escolares
- ✓ Charlas a estudiantes con entidades especializadas en movilidad
- ✓ Circular a padres de familia para mejorar la seguridad de los estudiantes en la entrada y salida de la institución
- ✓ Cartas a entidades para instalar los reductores de velocidad por las calles 33F y 33E donde están las dos entradas y salidas principales del centro educativo
- ✓ Colocar señalización escolar en las dos entradas en centro educativo.

4.1.5. PROYECTO AFROCOLOMBIANIDAD “CONOCIENDO NUESTRAS RAÍCES”.

	INSTITUTO PEDAGÓGICO RAFAEL POMBO GESTIÓN MISIONAL	Código: ESDGDO044
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 04 Fecha: 01-02-2022

RESPONSABLES: Área de Ciencias Sociales y Artística

Según el decreto 1122 de 1998 de 1998 reglamenta que toda institución educativa debe orientar la cátedra de afrocolombianidad. El artículo 7 de la Constitución Política reconoce y protege la diversidad étnica y Cultural de la Nación colombiana; La Ley 70 de 1993, establece mecanismos para la protección de la Identidad cultural y de los derechos de las de Colombia como grupo étnico, con el fin de garantizarles condiciones reales de igualdad de Oportunidades; El artículo 39 de la mencionada ley establece la obligatoriedad de incluir en los Diferentes niveles educativos, la Cátedra de Estudios Afrocolombianos, como parte del Área de Sociales.

Objetivo General

- Brindar conocimientos a la comunidad educativa para mejorar la forma de pensar y actuar respecto a las comunidades afrocolombianas y afro descendientes.

Objetivos específicos

- Orientar a los estudiantes entorno a la importancia de rescatar y resaltar las costumbres de las comunidades afrocolombianas.
- Conocer y exaltar los aportes histórico-culturales, ancestrales y actuales de las comunidades afrocolombianas a la construcción de la nación colombiana.

Acciones Por Desarrollar

- ✓ Socialización del Proyecto con estudiantes
- ✓ Celebración el 21 de mayo “día de la Afrocolombianidad” con muestra artística y gastronómica
- ✓ Elaboración de mensajes alusivos a la no discriminación

	INSTITUTO PEDAGÓGICO RAFAEL POMBO GESTIÓN MISIONAL	Código: ESDGDO044
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 04 Fecha: 01-02-2022

4.1.6. PROYECTO “MI LONCHERA SALUDABLE”

RESPONSABLES: Docentes de Preescolar y Área de Educación Física

El presente proyecto está fundamentado en la Constitución Política de Colombia, en su artículo 44, donde expresa que es derecho fundamental de los niños, entre otros, la alimentación nutritiva y equilibrada como estrategia para garantizar su desarrollo armónico e integral (Constitución Política de 1991).

En cumplimiento de este artículo, le corresponde al Estado colombiano la formulación de políticas públicas en salud y educación que orienten a niños y adolescentes a establecer hábitos saludables. Por medio de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, el Estado colombiano busca incentivar la actividad física y el aumento del consumo de frutas y verduras, así como la reducción en el consumo de productos con altos contenidos de azúcar, grasas y sodio.

Paralelamente, el ICBF ha desarrollado una herramienta técnica mediante la cual busca promover patrones educativos de alimentación saludable en las familias colombianas. Esta herramienta técnica lleva por nombre las “Guías Alimentarias Basadas en Alimentos” -GABAS-, las cuales pueden ser utilizadas por profesionales de la salud y la educación para promover los buenos hábitos alimentarios en diferentes escenarios. El hogar y la escuela como lo explicamos anteriormente, son los escenarios más importantes para impulsar estos hábitos de cuidado debido a que son los más importantes para el desarrollo de los menores de edad.

Así mismo, la expedición de leyes como el Código de Infancia y Adolescencia reglamentado mediante la Ley 1098 de 2010 establece los derechos que tienen los niños, niñas y adolescentes a los alimentos como medio para su desarrollo físico, psicológico, espiritual, moral, cultural y social. En cumplimiento de este derecho, se han expedido otras leyes como la 1355 de 2009 que establece reglamentaciones para los establecimientos

	INSTITUTO PEDAGÓGICO RAFAEL POMBO GESTIÓN MISIONAL	Código: ESDGDO044
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 04 Fecha: 01-02-2022

educativos donde se ofrezcan alimentos. De acuerdo a esta regulación, los colegios deben garantizar en sus tiendas escolares, la disponibilidad de frutas, verduras y otros alimentos que cubran las necesidades nutricionales de los menores en pro de la equidad y el desarrollo de los mismos.

Objetivo General

- Promover en los estudiantes del Instituto Pedagógico Rafael Pombo el buen hábito de la lonchera saludable

Objetivos específicos

- Conocer los principales hábitos alimenticios de los estudiantes de la institución.
- Inculcar en los niños y niñas hábitos y conductas alimentarias saludables que les permitan seleccionar alimentos adecuados y proteger su salud a lo largo de toda su vida
- Poner en práctica actividades para fomentar el buen hábito de una lonchera saludable en la institución
- Evaluar la puesta en práctica del proyecto mi lonchera saludable en horas de recreo en la institución.
- Incorporación de la participación de los padres de familia en el proyecto con actividades externas.

Acciones Por Desarrollar

- ✓ Charla al inicio del año escolar a los padres de familia sobre la importancia de la Lonchera saludable.
- ✓ Charlas educativas con ayuda de videos pedagógicos para enseñar a los niños alimentarse saludablemente

	INSTITUTO PEDAGÓGICO RAFAEL POMBO GESTIÓN MISIONAL	Código: ESDGDO044
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 04 Fecha: 01-02-2022

- ✓ Actividad significativa de elaboración de la lonchera saludable con la ayuda de los alimentos que será llevados por los estudiantes para que de esta manera aprendan a consumir alimentos nutritivos
- ✓ Venta de alimentos nutritivos en la cafetería del centro educativo
- ✓ Elaboración de carteles informativos sobre la importancia de la buena alimentación.

4.1.7. PROYECTO DE COMUNICACIONES

RESPONSABLES: Áreas de Lengua Castellana e Inglés

Objetivo General

Propiciar y promover espacios de comunicación entre los diferentes estamentos del Instituto Pedagógico Rafael Pombo, promoviendo el espíritu investigativo a través de la educación mediática y potencializando las habilidades comunicativas

Objetivos Específicos

- Mejorar la comunicación y despertar el interés por aprender el idioma inglés.
- Facilitar la enseñanza del idioma español e inglés de manera diferente y lúdica.
- Promover las diferentes ideas, expresiones y forma de pensar de los estudiantes del centro educativo.
- Elevar la autoestima y la autoconfianza en los estudiantes a través de las diferentes actividades.

	INSTITUTO PEDAGÓGICO RAFAEL POMBO GESTIÓN MISIONAL	Código: ESDGDO044
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 04 Fecha: 01-02-2022

Acciones Por Desarrollar

LENGUA CASTELLANA

- ✓ Realización del proyecto de lengua castellana con actividades y juegos lúdicos el 23 de abril día del idioma como concurso de ortografía, deletreo, lectura, juego de sinónimos y antónimos.
- ✓ Organización del Periódico Mural del área de español, donde se puedan exponer artículos elaborados por los estudiantes principalmente de los grados cuarto y quinto.

INGLÉS

- ✓ Realización del proyecto del área de inglés con breves obras de teatro en inglés, festival de la canción, concurso de deletreo (spelling contest), talleres y actividades lúdicas dentro y fuera del aula
- ✓ Organización del periódico mural en inglés

	INSTITUTO PEDAGOGICO RAFAEL POMBO GESTIÓN MISIONAL	Código: ESDGDO044
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 04 Fecha: 01-02-2022

REFERENTES BIBLIOGRAFICOS

COLOMBIA (1991). Constitución Política Nacional. Santafé de Bogotá: Imprenta Nacional.

Ley General de Educación

1994.www.minedu.gob.pe/normatividad/leyes/ley_general_de_educacion2003.doc

DE ZUBIRÍA SAMPER, Miguel (1998): Tratado de Pedagogía Conceptual. Los modelos pedagógicos. Fundación Alberto Merani, Bogotá. Pág. 40.

DIAZ, Frida (1998): Estrategias docentes para un aprendizaje significativo. Una interpretación constructivista. Mc Graw Hill, México D.F.

MEN. (2007). Acerca del Proyecto Educativo Institucional. Tomado de la página web: <http://www.mineducacion.gov.co/cvn/1665/article-126346.html>, el día 25 de Junio de 2008.

MEN. (2007). Cómo armar un P.E.I. Tomado de la página web: <http://www.colombiaaprende.edu.co/html/docentes/1596/article-125469.html> el día 30 Junio de 2008.

MORÍN, Edgar. (2000): La mente bien ordena. Seix Barral. Barcelona. 192 p.

MORÍN, Edgar. (2002) Los siete saberes necesarios para la educación del futuro. Paidós. Barcelona. 144 p.

ROMERO LOAIZA, Rafael. (2000). Modelo Pedagógico. Tomado de la página web de la Revista de Ciencias Humanas en: <http://www.utp.edu.co/~chumanas/revistas/revistas/rev28/romero.htm>, el día 07 de Julio de 2008.

UNESCO, pp. 91-103. LOS CUATRO PILARES DE LA EDUCACIÓN. El siglo XXI. <https://gesvin.wordpress.com/.../los-4-pilares-de-la-educacion-propuestos-por-la-unesco/>